

INFORME DE CONSULTORÍA SST

INFORME FINAL

**CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

TECNI-SEG, SOGAMOSO (BOYACÁ), (16 SEMANAS)

PRESENTADO POR

CLAUDIA MILENA GARCÍA

DOCENTE

DERLY ZAMORA ROMERO

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD

ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA, TALENTO HUMANO Y

SOCIEDAD

PROGRAMA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA

SALUD LABORAL

JULIO 2024

INFORME DE CONSULTORÍA SST

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Normatividad	12
Tabla 2: Datos generales de la empresa	16
Tabla 3: Relación empleados por cargo	19
Tabla 4: Información Básica del Convenio de Consultoría	34
Tabla 5 Entregable 1 - Diagnóstico inicial del SG-SST	44
Tabla 6. Entregable 2 - Desarrollo de actividades	58
Tabla 7. Entregable 2 - Desarrollo de actividades	66
Tabla 8. Entregable 2 - Desarrollo de actividades	89
Tabla 9. Entregable 2 - Desarrollo de actividades	92
Tabla 10. Entregable 3 – Presentación de resultados y recomendaciones	109

INFORME DE CONSULTORÍA SST

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1. Localización de la empresa Tecni-Seg	17
Imagen 2. Logo de la empresa Tecni-Seg.....	18
Imagen 3. Estructura organizacional de Tecni-Seg	18
Imagen 4. Plan de trabajo.....	27
Imagen 5. Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo.....	30
Imagen 6. Comportamiento mensual del cumplimiento del plan de trabajo	31
Imagen 7. Descripción del cumplimiento del plan de trabajo	32
Imagen 8. Tabla de avance ciclo PHVA	45
Imagen 9. Grafica del avance por ciclos	45
Imagen 10.. Tabla del avance por capítulos.....	46
Imagen 11.. Gráfica del avance por capítulos.....	47
Imagen 12. Gráfica cumplimiento de 7 estándares mínimos aplicables	49
Imagen 13. Cuadro de cumplimiento del plan de trabajo	53
Imagen 14. Seguimiento mensual al plan de trabajo	55
Imagen 15. Análisis del Cumplimiento del plan de trabajo.....	56
Imagen 16. Acta designación Responsable del SG-SST	59
Imagen 17. Acta de reunión para socialización de encuesta para el perfil sociodemográfico y consolidación de la información.	60
Imagen 18. Encuesta para perfil sociodemográfico	62
Imagen 19. Información perfil sociodemográfico – grupo etario, género, escolaridad y estrato socioeconómico.	63

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 20. Información perfil sociodemográfico – Condición fumador, prácticas deportivas, antigüedad en la empresa y diagnóstico de enfermedad.	65
Imagen 21. Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros.....	67
Imagen 22. Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles	68
Imagen 23.. Encuesta para la identificación de peligros.....	70
Imagen 24. Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales	71
Imagen 25. Profesiograma	73
Imagen 26. Acta de nombramiento de Vigía SST	75
Imagen 27. Socialización del nombramiento de Vigía SST	76
Imagen 28. Presentación de capacitación al Vigía SST.....	77
Imagen 29. Registro de asistencia a la capacitación del vigía SST	79
Imagen 30. Evaluación de la capacitación al vigía SST	80
Imagen 31.. Acta de conformación del CCL	82
Imagen 32. Socialización de la conformación e integrantes del CCL	83
Imagen 33. Presentación de capacitación al CCL.....	85
Imagen 34. Registro de asistencia a la capacitación del CCL	86
Imagen 35. Evaluación de la capacitación al CCL	87
Imagen 36. Procedimiento para la realización de actividades de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento.....	89
Imagen 37. Registro de inscripción del vigía SST a curso virtual 50 horas SG-SST..	91
Imagen 38. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR.....	93
Imagen 39. Procedimiento seguro para uso de sustancias químicas.	95

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 40. Etiqueta de sustancias químicas.....	96
Imagen 41. Inventario de sustancias químicas.....	98
Imagen 42. Listado fichas de datos de seguridad de sustancias químicas.....	99
Imagen 43. Infografía del peligro químico	101
Imagen 44. Infografía del peligro Biomecánico	102
Imagen 45.: infografía del peligro psicosocial (Estrés Laboral).....	104
Imagen 46. Cronograma de capacitación anual en SST	106
Imagen 47. Recomendaciones para la mejora del SG-SST	108

INFORME DE CONSULTORÍA SST

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	8
Summary	9
Diagnóstico	12
Contextualización De La Empresa.....	16
Problema	22
Justificación	24
Objetivos	26
Objetivo General.....	26
Objetivos Específicos.....	26
Cronograma.....	27
Informe Final	34
Consultoría Científico-Técnica En Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	34
Datos Básicos De La Consultoría	34
Marco Conceptual.....	37
Metodología Utilizada	41
Técnica De Recolección De La Información.....	43
Resultados	44

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Conclusiones	112
Recomendaciones	114
Anexos	119
Bibliografía	121

INFORME DE CONSULTORÍA SST

RESUMEN

En el presente documento se desarrolla consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Tecni-Seg de la ciudad de Sogamoso (Boyacá), con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se lleva a cabo bajo la modalidad de cooperación mutua. Contempla los criterios establecidos en el decreto 1072 de 2015, capítulo 6 (artículos 2.2.4.6.1 a 2.2.4.6.37) y estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, de estos a Tecni-Seg le son aplicables 7 por su naturaleza y tamaño de acuerdo con la clasificación establecida en la norma. La consultoría tiene un enfoque cuantitativo dentro del cual se contemplan datos numéricos como información asociada a los diagnósticos iniciales del SG-SST, perfil sociodemográfico, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, entre otros pertinentes; tiene un alcance descriptivo, este especifica características o rasgos como información de la población trabajadora, información documentada (procedimientos, matrices, etc.). Se desarrolla por entregables en los que se obtienen resultados detallados de las actividades propuestas y ejecutadas de acuerdo al cronograma de trabajo previamente establecido, se logra dar cumplimiento a los objetivos trazados proporcionando a la empresa las herramientas necesarias para dar continuidad a la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de SST y el proceso finaliza con la socialización de las recomendaciones para la mejora identificadas a través del diagnóstico inicial del SG-SST y el proceso de consultoría realizado.

Palabras clave: Seguridad y salud, Consultoría, Riesgo químico, Microempresa, Elementos de protección personal

INFORME DE CONSULTORÍA SST

SUMMARY

This document develops scientific-technical consultancy on Occupational Safety and Health for the company Tecni-Seg of the city of Sogamoso (Boyacá), in order to advise and train for the design of the Occupational Safety and Health Management System. It is carried out under the modality of mutual cooperation. It contemplates the criteria established in Decree 1072 of 2015, Chapter 6 (Articles 2.2.4.6.1 to 2.2.4.6.37) and minimum standards of Resolution 0312 of 2019, of these to Tecni-Seg 7 are applicable due to its nature and size according to the classification established in the standard. The consultancy has a quantitative approach within which numerical data are contemplated as information associated with the initial diagnoses of the OSHMS, sociodemographic profile, hazard identification matrix, risk assessment and evaluation and determination of controls, among other relevant; it has a descriptive scope, this specifies characteristics or features such as information on the working population, documented information (procedures, matrices, etc.). It is developed by deliverables in which detailed results of the proposed activities are obtained and executed according to the previously established work schedule, it is achieved to comply with the objectives set providing the company with the necessary tools to give continuity to the implementation, maintenance and improvement of the OSH system and the process ends with.

Keywords: Health and safety, Consulting, Chemical risk, Microenterprise, Personal protection elements

INFORME DE CONSULTORÍA SST

INTRODUCCIÓN

En Colombia la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) está establecido por el decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6 (artículos 2.2.4.6.1 a 2.2.4.6.37), requisito de obligatorio cumplimiento para todas las empresas, basado en la metodología del ciclo de mejora continua (PHVA), cuyos elementos están orientados a lograr mejores ambientes de trabajo, controles en sus diferentes procesos, garantía en el cuidado y protección de la salud del trabajador, a través de la mitigación de peligros y riesgos existentes en cada una de las actividades desarrolladas por la organización que permiten alcanzar índices bajos de accidentalidad y enfermedad laboral. Seguido de este se encuentra la resolución 0312 de 2019, obligación paralela al decreto 1072 de 2015, que determina la aplicación de evaluación de estándares mínimos de Seguridad y salud en el Trabajo (SST) de acuerdo con el tamaño de la organización, en donde se tiene en cuenta la cantidad de trabajadores y nivel de riesgo de su actividad económica principal. Para las empresas que cuentan con diez (10) trabajadores o menos y cuyo nivel de riesgo se encuentra en 1, 2 o 3, le aplican únicamente 7 estándares, es el caso de la empresa Tecni-Seg, en donde se está desarrollando este proceso de consultoría.

Es importante la implementación del SG-SST, ya que este constituye un requisito legal como instrumento esencial e ineludible para reducir y prevenir la materialización de eventos laborales tipo accidente o enfermedad; el sector empresarial es consciente de las multas que acarrea el hecho de la omisión de su responsabilidad al respecto y las posibles consecuencias en el marco de riesgos sociales, económicos y laborales que debe asumir un empleador, por lo cual se reconoce la importancia del diseño e implementación del sistema.(Díaz et al., 2016), sin embargo existen factores que han desviado el cumplimiento de

INFORME DE CONSULTORÍA SST

estos requisitos dando prioridad a otros aspectos de aparentemente mayor relevancia dentro de la gestión de las empresas.

El presente trabajo estará estructurado de la siguiente forma: se dará inicio con la contextualización y descripción de la empresa, seguido a esto se realiza el diagnóstico del SG-SST a partir de las siguientes normas: Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019. Se procede a hacer la identificación del marco normativo aplicable, los resultados de las evaluaciones aplicadas permiten determinar el grado de cumplimiento de la responsabilidad en cuanto a la implementación del SG-SST, dando continuidad a la descripción de la problemática existente cuya justificación es argumentada en la solución de la misma, con esta información de base se establecen los objetivos de la consultoría, se desarrolla el marco conceptual y desarrollo de la consultoría.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

DIAGNÓSTICO

Normatividad

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

Tabla 1: Normatividad

Norma o Requisito	Resumen Disposición	Aplicabilidad
Resolución 773 de 2021	Define las acciones para desarrollar la aplicación del sistema globalmente armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo	Aplica todos los artículos de la norma, ya que aborda temas como: clasificación de peligros de productos químicos, etiquetado de productos peligrosos y no peligrosos, pictogramas, envasado, ficha de datos de seguridad, obligaciones de empleadores, trabajadores y ARL.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Resolución 2184 de 2019	Establece los requisitos para el uso racional de las bolsas plásticas	La presente norma establece el programa de uso racional de las bolsas plásticas y define nuevo código de colores para separación de residuos solidos
Resolución 0312 de 2019	Define Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para personas naturales y jurídicas	Contempla estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todas las empresas del país, clasificando los requisitos aplicables de acuerdo a la cantidad de trabajadores y nivel de riesgo de las empresas.
Decreto 1072 de 2015	Decreto que compila normatividad del sector trabajo	Libro 2, parte 2, título 4, Capítulo 6, establece los requisitos para el diseño, implementación mantenimiento y mejora del SG-SST
Decreto 0472 de 2015	Determina criterios para aplicación de multas por incumplimiento a normas de Seguridad y Salud en el trabajo y Riesgos laborales	Norma que contempla: criterios de graduación de multas, clausuras del lugar de trabajo, prohibición inmediata de trabajos o tareas.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Ley 1562 de 2012	Actualización del sistema General de Riesgos Laborales	Establece afiliaciones obligatorias al Sistema General de Riesgos Laborales, incluye perturbación psiquiátrica como secuela del accidente de trabajo, prestaciones económicas, montos de cotización, incapacidades, aportes al sistema, sanciones al empleador por incumplimiento del programa de salud ocupacional, normas y obligaciones en salud ocupacional y programas de promoción y prevención.
Resolución 652 de 2012	Reglamenta la constitución del Comité de Convivencia Laboral CCL	Establece los requisitos para la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral CCL, periodo de vigencia, funciones, responsabilidades y recursos.
Resolución 2346 de 2007	Reglamenta la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y custodia de historia clínicas	Determina las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales como ingreso, periódicas, cambio de ocupación, egreso, pos-incapacidad, criterios y requisitos para su aplicación, contenido de la evaluación, valoraciones complementarias, personal responsable de realizarlas; manejo de historias clínicas ocupacionales.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>Resolución 1401 de 2007</p>	<p>Establece los requisitos para la investigación de accidentes de trabajo incluidos los incidentes</p>	<p>Determina obligaciones de los aportantes, de las ARL, establece la libertad en el uso de metodología de la investigación, directrices para conformar un equipo investigador, contenido del informe de la investigación, plazos para reporte a ARL, plazo para remisión de informe, plazo para reporte de investigación en caso de accidente mortal, sanciones.</p>
<p>Resolución 2013 de 1986</p>	<p>Reglamenta la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST</p>	<p>Establece número de representantes por cantidad de trabajadores, describe representantes por empleador y por trabajadores, funciones del comité, funciones del presidente, funciones del secretario, proceso de elección, obligaciones del empleador, obligaciones de los trabajadores.</p>

Fuente: Elaboración Propia

INFORME DE CONSULTORÍA SST

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA

Datos Generales De La Empresa

Tabla 2: Datos generales de la empresa

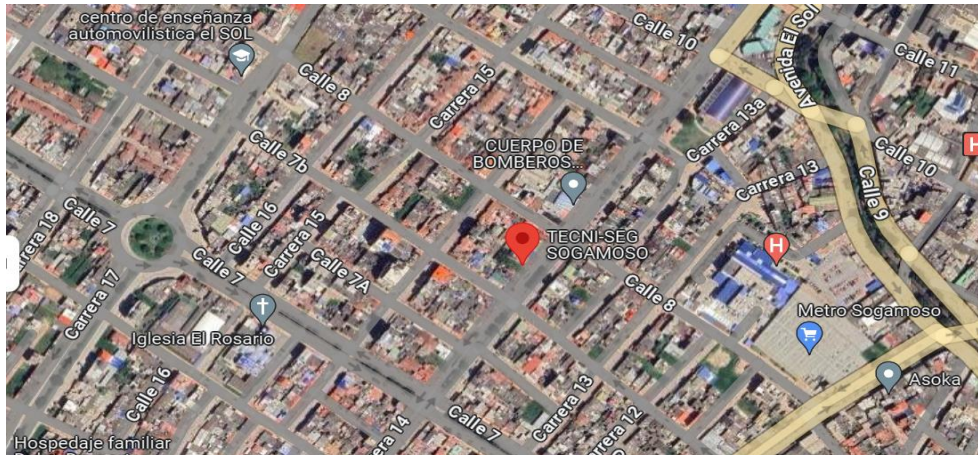
Razón social: Tecni-seg
NIT: 46358349-1
Ciudad: Sogamoso
Departamento: Boyacá
Dirección: CR 14 7B 31
Teléfono: 3105505916
Cantidad de Trabajadores: 5
Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 4690
Nombre de la actividad económica: Comercio al por mayor no especializado, incluye el comercio de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.
Nombre de la ARL: Positiva
Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: I
Tipo de sector económico: Terciario (Servicios)
Fuente: Empres Tecni-Seg (2024)

INFORME DE CONSULTORÍA SST

A continuación, se presenta la ubicación de la empresa:

Mapa De Localización

Imagen 1. Localización de la empresa Tecni-Seg



Fuente: www.google.com/maps 2024

Descripción De La Empresa

Tecni-Seg es una microempresa familiar, creada en el año 1993, con más de tres décadas de trayectoria y servicios a la comunidad de Sogamoso, realiza el suministro de artículos de seguridad industrial, elementos de protección personal, equipos oxicorte, equipos contra incendio, extintores, señalización vial, recarga de extintores, ferretería en general y tubería PVC gerfor. Es una empresa líder en el mercado industrial, su posicionamiento y trascendencia se ha fortalecido gracias a la calidad de sus productos y servicios y sus líneas de precios que favorecen a los consumidores principales. Se caracteriza por tener un equipo humano íntegro, cálido y con excelente actitud de servicio al cliente. Sus estrategias de comercialización le ha permitido incursionar en distintas plazas y categorizarse como una empresa reconocida.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Logo De La Empresa

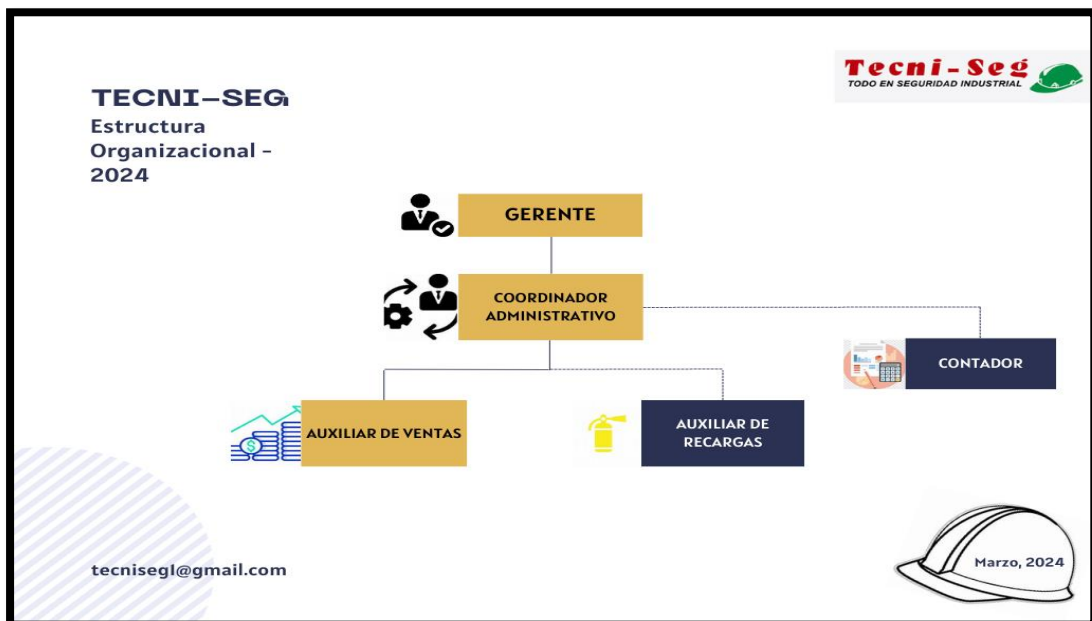
Imagen 2. Logo de la empresa Tecni-Seg



Fuente: Empresa Tecni-Seg

Estructura Organizacional

Imagen 3. Estructura organizacional de Tecni-Seg



Fuente: Empresa Tecni-Seg

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Empleados Por Cargo:

Tabla 3: Relación empleados por cargo

Cargo	Número de personas	Actividades
Gerente	1	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a labores diarias -Control de presupuestos y gastos -Contratación de personal -Autorización de compas -Verificación de inventarios -Representación legal de la empresa -Asignación de tareas -Evaluar el desempeño del personal -Autorización de permisos -Remisión a evaluaciones médicas -Afilación y pagos de seguridad social -Suministro de EPPs, dotaciones y elementos requeridos para el trabajo -Elaboración de nominas -Administración de los recursos financieros
Contador	1	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de libros contables -Análisis de gastos e ingresos

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<ul style="list-style-type: none"> -Asesoría financiera y tributaria a gerencia -Elaboración de inventarios -Balances ganancias – perdidas
Coordinador Administrativo	1	<ul style="list-style-type: none"> -Control documental (Manejo del archivo de la empresa) -Coordinación de comunicación externa de la empresa (E-mails, llamadas telefónicas, correos certificados, etc.) -Realizar proceso de ventas -Realizar proceso de compras -Aconsejar a la empresa para la mejora
Auxiliar de Recargas	1	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar recargas de extintores -Asegurar rotulación y etiquetado de extintores -Asegurar disposición y almacenamiento correcto de extintores -Asegurar clasificación de residuos generados por las recargas de extintores
Auxiliar de ventas	1	<ul style="list-style-type: none"> -Contacto directo con el cliente -Contacto y relación directa con proveedores -Distribución y organización de mercancías -Realizar inventarios -Gestión de residuos con gestor municipal

Fuente: Empresa Tecni-Seg

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Resultado De La Evaluación Inicial

Una vez realizado el diagnóstico mediante el Decreto 1072 del 2015, se evidencia que la empresa cumple con un porcentaje de 3% frente al total de ítems establecidos (86), correspondiendo respectivamente al 5% de avance en el planear y 5% de avance en el hacer; en cuanto al cumplimiento por capítulos tiene un porcentaje de cumplimiento del 9%, por otro lado de acuerdo a la evaluación de la resolución 0312 de 2019 se evidencia cumplimiento del 14,29% frente a los 7 ítems aplicables, arrojando así un resultado de estado crítico y aspectos a fortalecer dentro del diseño e implementación del SG-SST. Dando la oportunidad a la empresa de diseñar un plan de trabajo acorde al tiempo de acompañamiento de la consultoría con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios correspondientes.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

PROBLEMA

En Colombia está establecido como requisito de obligatorio cumplimiento para todo tipo de empresas, la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del decreto 1072 de 2015; en la actualidad, tras el seguimiento que realiza el gobierno a través del ministerio de trabajo y que desarrollan las ARL, por medio de plataformas diseñadas para el reporte de estándares y con los distintos aplicativos, así como visitas técnicas o auditorias, se ha podido evidenciar que el cumplimiento en la implementación del SG-SST es muy baja en especial en el sector de las MiPymes, condición que genera preocupación, puesto que se puede deducir que en la gestión empresarial se está dando prioridad a otros temas que aparentemente representan mayor importancia, dado que se destinan los recursos a otro tipo de actividades restándole valor al control de los riesgos y disposición de ambientes saludables de trabajo, pasando por alto que la mejor inversión que se puede hacer es controlar los peligros inherentes a las actividades laborales y presentes en los espacios de operación garantizando bienestar al personal colaborador, que permitan mantener índices de accidentalidad y enfermedad laboral en cero, proporcionando de esta manera a las organizaciones mayores utilidades, mejor productividad, notable crecimiento económico y evitar pérdidas por indemnizaciones, multas y cierre de las empresas. Todo esto se debe a la variedad de factores tanto internos como externos que influyen directamente en la gestión de SST de las empresas en general. A nivel interno se encuentran la falta de tiempo asignado para la labor, ausencia de recurso humano capacitado delegando funciones para las cuales no se tiene la competencia y el perfil requerido, déficit en la cultura de seguridad desde el liderazgo y compromiso gerencial y demás niveles de la organización, deficiencia en compromiso de la dirección priorizando otro tipo de actividades, pero específicamente altos costos de implementación, argumentando que este proceso no

INFORME DE CONSULTORÍA SST

constituye una inversión, sino una carga económica relevante que no genera valor agregado. A nivel externo, las empresas se enfrentan a un marco normativo cuya comprensión resulta compleja por el lenguaje técnico que esta maneja, y surge la necesidad de contratar a un asesor técnico para su interpretación. Otro factor es la asesoría limitada, ya que, por no contar con una persona 100% asignada a labores de SST, se adquieren los servicios externos para gestionar el cumplimiento de estas responsabilidades, que se limitan a generar documentación necesaria sin que el proceso asegure efectividad. (Acevedo, 2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el apoyo mediante el proceso de consultoría para la microempresa Tecni-Seg, partiendo de que es una empresa de la región de Sogamoso, que presta servicios de suministro de elementos de protección personal EPPs, caracterizándose por ser un proveedor reconocido en el sector industrial; habiendo realizado un prediagnóstico, se evidencia que el cumplimiento de los requisitos en materia de SST es muy bajo y se reconoce la importancia de efectuar un diagnóstico inicial del SG-SST que permita establecer un plan de trabajo orientado a controlar los peligros existentes y evitar que se presenten accidentes y enfermedades laborales, proporcionando ambientes de trabajo seguros y saludables a su personal colaborador.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

JUSTIFICACIÓN

En Colombia el Ministerio de Trabajo, estableció el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe ser implementado obligatoriamente por todos los empleadores públicos y privados, el cual está basado en el ciclo de mejora continua (ciclo lógico y por etapas PHVA), con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos presentes en los lugares de trabajo. (Ministerio de Trabajo, s.f).

La aplicación del SG-SST trae consigo varias ventajas, dentro de las cuales se pueden mencionar las mejoras en los ambientes de trabajo, bienestar y calidad de vida del personal colaborador, reducción de tasas de ausentismo asociado a enfermedad laboral, disminución de índices de accidentalidad y mortalidad por eventos de trabajo y el incremento de la productividad y utilidades. (Ministerio de Trabajo, s.f).

Las MiPymes representan una proporcionalidad importante del sector empresarial en el país, por esta razón no solo generan un gran aporte en términos económicos y financieros, sino que a través de su desempeño en SST definen el cumplimiento normativo e indicadores nacionales, por ende suelen presentar numerosas oportunidades de mejora, que llegan a impactar de manera importante su crecimiento y rendimiento, de modo que pueden emplear al máximo la capacidad que poseen y sus recursos para aprovechar oportunidades como la Seguridad y Salud en sus instalaciones, de modo que logren ajustar sus procesos y especializarse en ello. (Crudy y Díaz, 2022, p.30).

Considerando lo descrito en el apartado anterior, la Seguridad y Salud en el Trabajo es un elemento fundamental para todas las organizaciones, dando importancia a su recurso humano y los procesos que llevan a cabo, con el fin de que estos se realicen de la manera más

INFORME DE CONSULTORÍA SST

adecuada posible, en pro del bienestar de sus trabajadores. Ante esto, es fundamental que las Pequeñas y Medianas Empresas puedan llevar a cabo la implementación de sus Estándares Mínimos, según lo indicado por la normativa, con el fin de cumplir con lo requerido por la ley y así ser atractivas para sus aliados en el mercado, demostrando su compromiso a nivel interno con sus trabajadores y exteriorizando esto en el trabajo que realizan. Más importante aún, cuando se habla de empresas del sector productivo, debido a los riesgos que estas manejan, según las actividades propias que desempeñen, siendo de gran importancia la implementación del SG-SST. (Crudy y Díaz, 2022, p.31). Garantizar la conformidad de los requisitos legales y eficaz gestión en materia de SST es esencial para potenciar la calidad de los procesos y aumentar la eficacia de los resultados y alcance de los objetivos propuestos. Empresas enfocadas en su capital humano, en ambientes laborales saludables y responsabilidad social, permiten al empresario un crecimiento sostenible y una imagen líder en estándares de seguridad.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Tecni-Seg con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Tecni-Seg.
- Desarrollar las actividades contempladas en la cláusula cuarta del convenio con la empresa Tecni-Seg.
- Presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST

INFORME DE CONSULTORÍA SST

CRONOGRAMA

A continuación, se relacionan todas las actividades propuestas para el desarrollo de la consultoría, teniendo en cuenta lo establecido en el convenio firmado por la empresa y la institución Universitaria y tomando como referencia el diagnóstico realizado mediante las listas de chequeo del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Imagen 4. Plan de trabajo

N°	HALLAZGO IDENTIFICADO	ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGABLE	RESPONSABLE	ESTADO DE LA ACCIÓN		MAR (SEMANAS)				ABR (SEMANAS)				MAY (SEMANAS)				JUN (SEMANAS)				JUL (SEMANAS)			
					ABIERTA	CERRADA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	La empresa no cuenta con evaluación inicial del Decreto 1072 de 2015	Realizar evaluación y diagnóstico inicial del Decreto 1072 de 2015	1. Documento en Excel con la Evaluación inicial teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1072 de 2015	Claudia Milena García																						
2	La empresa no cuenta con evaluación inicial de acuerdo a Resolución 0312 de 2019	Realizar evaluación y diagnóstico de estándares mínimos de Resolución 0312 de 2019 (7 estándares)	1. Documento en Excel con la Evaluación inicial teniendo en cuenta los estándares establecidos en la Resolución 0312 de 2019, aplicables a la empresa	Claudia Milena García																						
3	La empresa no dispone de un proceso de gestión documental del SG-SST	Diseñar procedimiento de elaboración y control de documentos y registros	1. Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros	Claudia Milena García																						
4	La empresa no cuenta con la asignación de una persona responsable de diseñar e implementar el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Asignación de la persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	1. Documento en Word (Acta con directrices para nombramiento del responsable y representante del SG-SST)	Claudia Milena García																						

Fuente: Elaboración Propia

INFORME DE CONSULTORÍA SST

En la siguiente imagen se evidencia el cumplimiento del plan de trabajo de la consultoría, establecido por meses a partir de marzo de 2024, con alcance de 16 semanas. Se muestra un resultado cuantitativo de las actividades ejecutadas.

Imagen 5. Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo

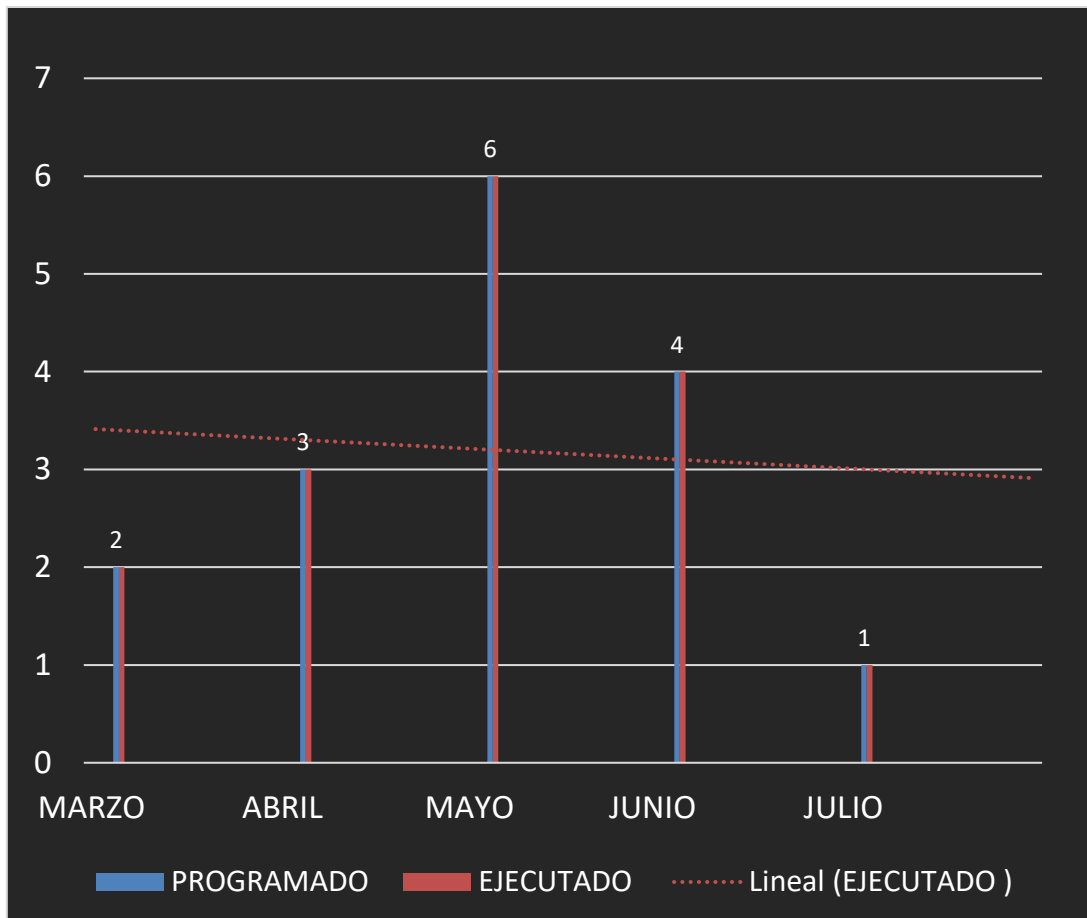
SEGUIMIENTO MENSUAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
PROGRAMADO	2	3	6	4	1
EJECUTADO	2	3	6	4	1
% CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, las imágenes número 6 y 7, muestran el comportamiento mensual con respecto al cumplimiento del plan de trabajo de la consultoría, la imagen 7 presenta análisis descriptivo de las actividades ejecutadas en cada mes.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 6. Comportamiento mensual del cumplimiento del plan de trabajo



Fuente: Elaboración Propia

La grafica anterior evidencia gráficamente el comportamiento mensual del plan de trabajo de la consultoría, con 100% de cumplimiento en las actividades programadas para cada periodo.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 7. Descripción del cumplimiento del plan de trabajo

MARZO
<p>Se realizo evaluación y diagnóstico inicial de decreto 1072 de 2015, dejando documento de soporte en formato anexo 3.</p> <p>Se realizó evaluación inicial de resolución 0312 de 2019 (criterios aplicables a la empresa Tecni-seg), dejando documento de soporte en anexo 2</p> <p>Cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el periodo evaluado.</p>
ABRIL
<p>Se diseñó procedimiento de elaboración y control de documentos y registros, de tal manera que se garantice el control en los mismos en cuanto a su identificación</p> <p>Se realizo reunión por meet con los integrantes de la empresa Tecni-Seg, se solicitó información sociodemográfica a través de diligenciamiento de encuestas, se elaboró matriz de perfil sociodemográfico.</p> <p>Se diseño acta de designación y nombramiento del responsable del SG-SST, con directrices para que la empresa lo aplique.</p>
MAYO
<p>Se diseñó procedimiento para la elaboración de Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR</p> <p>Se elaboró matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, a través de la metodología descrita en el procedimiento y aplicando encuesta diseñada para la participación de los trabajadores en este proceso.</p> <p>Se diseñó el plan de trabajo anual del SG- SST</p> <p>Se diseñó el cronograma de capacitación anual y procedimiento para el programa de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento.</p> <p>Se diseñó procedimiento de Trabajo Seguro para uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas, etiqueta para rotulados envases, inventario de sustancias químicas.</p> <p>Se realizo nombramiento del vigía SST, se capacitó y se dejó registro de asistencia y evaluación, se dejó registro de socialización de este nombramiento, de inscribió al vigía en curso virtual 50 horas.</p>
JUNIO
<p>Se realizó constitución del CCL y se capacitó, dejando soportes de asistencia y evaluación. Se dejó registro de la comunicación.</p> <p>Se diseñó procedimiento para realizar evaluaciones médicas ocupacionales y su respectivo profesiograma.</p> <p>Se diseñó estrategia de comunicación (Infografía) de los principales peligros de la empresa (Psicosocial, biomecánico y químico).</p> <p>Se diseñó documento recomendaciones para la mejora continua del SG-SST.</p>

Fuente: Elaboración Propia



INFORME DE CONSULTORÍA SST

El gráfico anterior refleja descripción textual y cualitativa del desarrollo de las actividades ejecutadas mes a mes, previamente establecidas en el cronograma del plan de trabajo de la consultoría, ejecutadas satisfactoriamente.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

INFORME FINAL

CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

DATOS BÁSICOS DE LA CONSULTORÍA

Tabla 4: Información Básica del Convenio de Consultoría

Nombre de la consultoría			
Consultoría científico-técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Número el convenio de colaboración	20240312042139		
Nombre de la empresa	TECNI-SEG		
NIT	46358349-1		
Fecha de inicio	Año: 2024	Mes: 03	Día: 12
Fecha de finalización	Año: 2024	Mes: 06	Día: 12
Entregables	<p>Anexo 1. Prediagnóstico SG-SST de Tecni-Seg</p> <p>Anexo 2. Evaluación inicial decreto 1072 de 2015</p> <p>Anexo 3. Evaluación Resolución 0312 de 2019</p> <p>Anexo 4. Plan de trabajo</p> <p>Anexo 5. Acta de reunión con la empresa para aplicar encuesta perfil sociodemográfico</p> <p>Anexo 6. Encuesta de perfil sociodemográfico aplicada</p> <p>Anexo 7. Perfil sociodemográfico</p>		

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	Anexo 8. Acta de nombramiento del responsable del SG-SST
	Anexo 9. Procedimiento de control de documentos
	Anexo 10. Procedimiento de identificación de peligros
	Anexo 11. Encuesta de identificación de peligros
	Anexo 12. Procedimiento de evaluaciones médicas
	Anexo 13. Profesiograma
	Anexo 14. Acta de conformación CCL
	Anexo 15. Acta de nombramiento Vigía SST
	Anexo 16. Socialización del CCL
	Anexo 17. Socialización del Vigía SST
	Anexo 18. Presentación CCL
	Anexo 19. Presentación COPASST -Vigía SST
	Anexo 20. Asistencia CCL
	Anexo 21. Asistencia Vigía SST
	Anexo 22. Evaluación CCL
	Anexo 23. Evaluación Vigía SST
	Anexo 24. Procedimiento para el programa de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento
	Anexo 25: Inscripción del vigía SST a curso virtual 50 horas SG-SST

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>Anexo 26. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles</p> <p>Anexo 27: Procedimiento de trabajo seguro para el uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas</p> <p>Anexo 28: Etiqueta de sustancias químicas</p> <p>Anexo 29: infografía peligro Biomecánico</p> <p>Anexo 30: Infografía peligro químico</p> <p>Anexo 31: Infografía peligro Psicosocial (Estrés Laboral)</p> <p>Anexo 32: Inventario de sustancias químicas</p> <p>Anexo 33: Cronograma de capacitación</p> <p>Anexo 34: Documento en Word con recomendaciones para la mejora del SG-SST</p>
--	---

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa Tecni-Seg. (2024)

INFORME DE CONSULTORÍA SST

MARCO CONCEPTUAL

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

La Seguridad y Salud en el Trabajo no solo es un factor estratégico que les permite a las organizaciones proteger su capital humano, mitigar riesgos en su cadena de valor, incrementar la productividad y blindar la continuidad de los negocios, también constituye una herramienta clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En general, los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) son una herramienta para el desarrollo de actividades preventivas en la organización, brindando medios para la gestión de la seguridad y la salud de una forma organizada y estructurada. Al aplicar dichos sistemas de gestión, la organización puede

INFORME DE CONSULTORÍA SST

obtener como resultado una reducción de la accidentalidad, además de un aumento en la productividad, lo cual impacta directamente en los resultados económicos y financieros de la empresa. (Riaño-Casallas et al., 2016, p.2)

Teniendo en cuenta que las microempresas no solo generan un aporte significativo al andamiaje empresarial en Colombia y por ende a la sostenibilidad económica del mismo, es importante resaltar que la falta de gestión de los riesgos pone en peligro la continuidad de los negocios y la estabilidad financiera lo que en gran manera depende de la aplicación de las estrategias para el control integral de los riesgos, pero aun así encontramos que de los 5.780.623 empresas reportadas por el DANE para el año 2021 (DANE, 2022), solo el 2.1% es decir, 120.740 de las microempresas tienen diseñado el SGSST y de estas el 93% lo implementan llegando solo al nivel aceptable, lo anterior da una perspectiva de la vulnerabilidad que tiene el país a falta de la gestión del riesgo empresarial. (Castañeda, Restrepo y Vallejo., 2023)

El Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo no sólo es un requisito de Ley en Colombia si no que adicionalmente es una necesidad estratégica de las empresas para lograr mayor calidad y productividad en el mercado, adicionalmente para el país es vital para la promoción de la salud y la disminución de las pérdidas económicas relacionadas con las bajas laborales a causa de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales; sin embargo, la realidad es que los costes de esto se ven como una carga para muchos empresarios y el desconocimiento en cuanto a sus beneficios hacen que no se implemente en la mayoría de las empresas, principalmente en las reconocidas como MIPYMES, lo que

INFORME DE CONSULTORÍA SST

conlleva a un grado mayor de vulnerabilidad al exponer a sus trabajadores a las actividades laborales en los diferentes entornos laborales. (Castañeda et al., 2023)

Dentro de las diferentes barreras que deben superar las empresas de menor tamaño es la falta de información, habitualmente en estas empresas no hay buenos registros de la producción, almacenamiento o accidentalidad, adicionalmente, no se establecen mecanismos de reporte y registro de las acciones realizadas, o de las no ejecutadas. Esta falta de información se erige como una limitante para poder planificar de la mejor manera la gestión de SST. (Torres, 2019)

Entendiendo que los menores tamaños de las empresas pueden derivar en que por el bajo número de trabajadores expuestos a los peligros, su accidentalidad sea relativamente baja; en este caso los propietarios o administradores de estas empresas podrían entender que la siniestralidad es baja y, por lo tanto, destinar los recursos de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores a otros aspectos de la compañía que consideren de mayor importancia. (Torres, 2019)

Es importante hacer claridad frente a que los estándares no evalúan el cumplimiento de la normativa del sistema general de riesgos laborales, sino que, mediante el cumplimiento de estos estándares mínimos, se busca evaluar la gestión de las empresas frente sus acciones en seguridad y salud en el trabajo, es decir, para que sus trabajadores no se accidenten, ni se enfermen con ocasión al trabajo que realizan. Por otra parte, este cumplimiento hacia el futuro se tendrá como referente para efectos de la disminución de la cotización al sistema general de riesgos laborales y podrá ser utilizado por las empresas públicas y privadas como referente en seguridad y salud en el trabajo para efectos de la contratación pública o privada. (Torres, 2019)



INFORME DE CONSULTORÍA SST

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

METODOLOGÍA UTILIZADA

Enfoque:

La presente consultoría tiene un enfoque cuantitativo, el cual se constituye como un proceso secuencial que va paso a paso y permite llegar a un final probatorio, se rige a través de un patrón predecible y estructurado, busca confirmar y predecir fenómenos investigados, su meta principal es formular y demostrar teorías. Debe ser lo más objetivo posible, el investigador deberá ser totalmente imparcial con la información, evitando que sus creencias, deseos y tendencias influyan o interfieran en el proceso. Este enfoque busca intencionalmente información, medir con precisión variables del estudio y se base en investigaciones previas. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Dentro de la consultoría se van a recolectar datos numéricos referentes a los diagnósticos realizados del SG-SST, así como información asociada al perfil sociodemográfico, continuando con la identificación de peligros y la evaluación y valoración del riesgo a través de las encuestas aplicadas al personal de la empresa, entre otros documentos diseñados, siguiendo una secuencia lógica a través del ciclo PHVA.

Alcance:

La consultoría tiene un alcance descriptivo, según Hernández y Mendoza (2020), el alcance descriptivo especifica características, propiedades y rasgos específicos del objeto o fenómeno en estudio, define y mide las variables de dicho fenómeno, cuantifica y muestra con precisión las magnitudes o extensiones del

INFORME DE CONSULTORÍA SST

problema o situación. este tipo de estudio busca explicar y definir propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier elemento o fenómeno sometido a estudio. En el presente informe de consultoría, se describe información relevante de la población trabajadora, así como características del perfil sociodemográfico, a través del diseño de procedimientos y demás documentos requeridos de acuerdo a los estándares aplicables a la empresa, se describe información detallada de tal forma que garanticen la eficacia en la gestión dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con el objetivo de cada uno, por otro lado se evidencian los registros de soporte de cada una de las actividades ejecutadas y contempladas en el plan de trabajo, se diseñan presentaciones pertinentes a las capacitaciones de los comités así como infografía asociada a los principales peligros identificados en la matriz de IPEVR.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se describen las técnicas de recolección de información, para el desarrollo del proceso de consultoría científico-técnica:

Fase 1: Definición de los objetivos que guiaron el proceso de consultoría a la empresa Tecni-Seg

Fase 2: Diagnóstico inicial del SG-SST, a partir de los requisitos establecidos en las normas Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, tomando como herramienta de apoyo formato de ARL, obteniendo como resultado estado crítico.

Fase 3: Diseño del plan de trabajo de consultoría de acuerdo con resultados del diagnóstico realizado y cláusula cuarta del convenio establecido entre las partes empresa y universidad, contemplando: hallazgo identificado, actividad, producto entregable y responsable.

Fase 4: Diseño y consolidación de documentos pertinentes y requeridos de acuerdo a plan de trabajo establecido.

Fase 5: Resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST

Fase 6: Socialización y entrega de documentos y entregables a la empresa de acuerdo a lo pactado en convenio.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la consultoría los cuales se abordan a través del desarrollo de cada uno de los objetivos específicos planteados:

Tabla 5 Entregable 1 - Diagnóstico inicial del SG-SST

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Evaluación del Decreto 1072 de 2025	Se llevó a cabo reunión con la empresa, de manera virtual a través de meet en donde se realizó la revisión de los	A continuación, se evidencian los resultados obtenidos a partir del diagnóstico. En la imagen 8 y 9 se evidencia de manera gráfica los criterios evaluados por ciclo y el resultado obtenido:

INFORME DE CONSULTORÍA SST

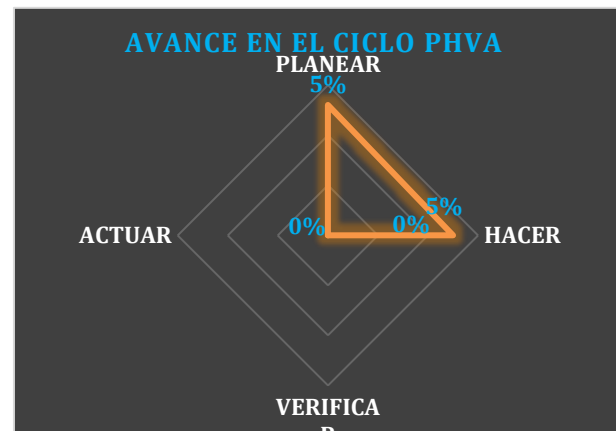
documentos a través de diferentes medios de soporte mantenidos (físico, digital y fotográfico), se interrogó a la persona disponible en el momento para atender la reunión (Coordinadora Administrativa), y se procedió a aplicar la evaluación a través del formato establecido.

Imagen 8. Tabla de avance ciclo PHVA

AVANCE EN EL CICLO PHVA									
Elemento	Item(s)	Puntaje obtenido en evidencia	Puntaje obtenido en implementación	Total	Ponderación del Item	% Implementación del Item	Valor máximo en la evidencia	valor máximo en la implementación	% de Implementación
PLANEAR	24	1,5	1	5%	40%	2%	24	24	5%
HACER	50	2,5	2,5	5%	40%	2%	50	50	5%
VERIFICAR	9	0	0	0%	10%	0%	9	9	0%
ACTUAR	3	0	0	0%	10%	0%	3	3	0%
Total	86	4	4		100%	4%			3%

Fuente: Empresa Tecni-Seg

Imagen 9. Grafica del avance por ciclos



Fuente: Empresa Tecni-Seg

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Las ilustraciones anteriores muestran un cumplimiento del SG-SST por ciclos, distribuido de la siguiente manera 5% en el planear y 5% en el hacer, a nivel general el cumplimiento es de 3%, lo cual arroja un resultado CRITICO, con requerimiento de intervención inmediata.

En la siguiente imagen, se reflejan los resultados por capítulos.

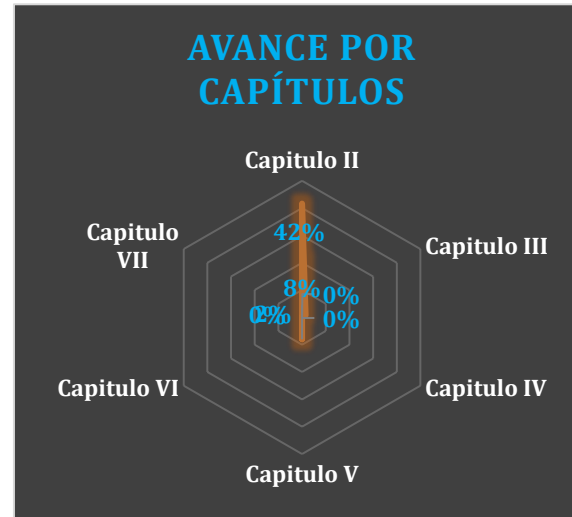
Imagen 10.. Tabla del avance por capítulos

AVANCE POR CAPÍTULO									
Elemento	Item(s)	Puntaje obtenido en evidencia	Puntaje obtenido en implementación	Total	Ponderación del Item	% Implementación del Item	Valor máximo en la evidencia	valor máximo en la implementación	% de Implementación
Capitulo II	3	1,5	1	42%	3%	1%	3	3	42%
Capitulo III	33	0,5	0,5	2%	38%	1%	33	33	2%
Capitulo IV	14	0	0	0%	16%	0%	14	14	0%
Capitulo V	25	2	2	8%	29%	2%	25	25	8%
Capitulo VI	8	0	0	0%	9%	0%	8	8	0%
Capitulo VII	3	0	0	0%	3%	0%	3	3	0%
Total	86	4	4		100%	4,36%			9%

Fuente: Empresa Tecni-Seg

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 11.. Gráfica del avance por capítulos



Fuente: Empresa Tecni-Seg

De acuerdo con la evaluación inicial del decreto 1072 de 2015 aplicado a la empresa Tecni-Seg, el avance por capítulos es del 9%, distribuido este total de la siguiente manera: el 42% de cumplimiento en el capítulo II, 2% en el capítulo III y 8% en el capítulo V. El estado de la empresa en cuando a diseño e implementación del SG-SST es crítico. Existen soportes físicos obsoletos de la implementación de algunos requisitos del

INFORME DE CONSULTORÍA SST

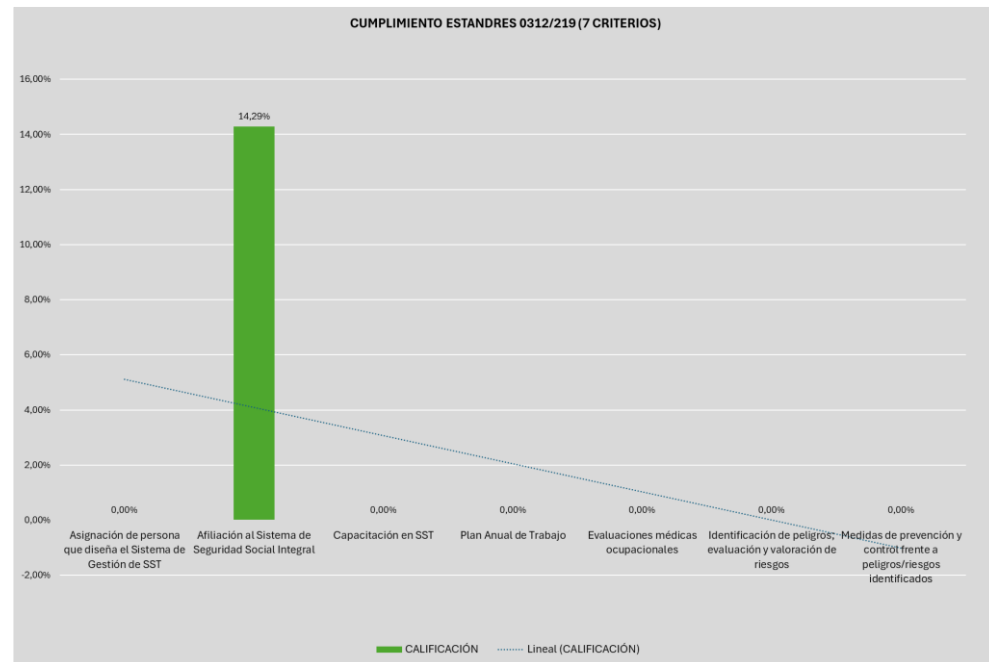
		decreto 1072 de 2015, correspondientes al año 2018, a los cuales no se les realizo, seguimiento, mantenimiento ni mejora. Se requiere plan de acción inmediato.
1.2 Aplicación estándares mínimos de resolución 0312 de 2019	Se llevó a cabo reunión con la empresa, de manera virtual a través de herramienta meet en donde se realizó la revisión de los documentos a través de diferentes medios de soporte mantenidos (físico, digital y fotográfico), se interrogó a la persona disponible en el momento para atender la reunión (Coordinadora Administrativa), se procedió a aplicar evaluación en formato	De acuerdo con lo establecido en la norma colombiana y según las características de la empresa le aplican 7 estándares, relacionados a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST 2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral 3. Capacitación en SST 4. Plan Anual de Trabajo 5. Evaluaciones médicas ocupacionales 6. Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos 7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados

INFORME DE CONSULTORÍA SST

establecido, a los 7 estándares aplicables a la empresa.

En la siguiente gráfica se reflejan los resultados obtenidos mediante el diagnóstico realizado a través de la norma establecida (Resolución 0312 de 2019), en donde se evaluaron los 7 estándares aplicables cada uno con una ponderación de cumplimiento del 14,29%.

Imagen 12. Gráfica cumplimiento de 7 estándares mínimos aplicables



Fuente: Empresa Tecni-Seg

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>Se aplicó autoevaluación de estándares mínimos por resolución 0312 de 2019, de acuerdo con nivel de riesgo y cantidad de trabajadores le aplican 7 estándares, obteniendo un resultado de implementación del 14,29% correspondiente a afiliación al sistema de seguridad social integral, se evidencia nivel de desempeño crítico. Se requiere intervención inmediata y seguimiento, de acuerdo con lo establecido por la resolución para resultados inferiores al 60%. Ver anexo 3 de la evaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019.</p>
<p>1.3 Diseño de plan de trabajo de la consultoría</p>	<p>Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, considerando los 7 estándares aplicables a la empresa, el nivel de cumplimiento y teniendo en cuenta los entregables</p>	<p>Se diseñó el plan de trabajo de la consultoría, contemplando las 16 semanas asignadas al proceso, tomando como fecha inicial la firma del convenio por ambas partes.</p> <p>Dentro del plan de trabajo se establecieron 16 actividades con sus respectivos entregables, que están incluidas en las fases del planear y hacer del SG-SST de la empresa Tecni-Seg.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>relacionados en el convenio, se procedió a establecer plan de trabajo que contempla: hallazgo identificado, actividad, producto entregable, responsable, cronograma y table de indicadores de seguimiento.</p>	<p>Marzo: para este periodo se contemplan dos (2) actividades (Realizar evaluación y diagnóstico inicial del Decreto 1072 de 2015, Realizar evaluación y diagnóstico de estándares mínimos de Resolución 0312 de 2019 (7 estándares))</p> <p>Abril: se establecen cuatro (3) actividades, diseño de procedimiento de elaboración y control de documentos y registros, Diseño de acta con directrices para asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST, Perfil sociodemográfico: Diseño de formato de encuesta para registro de información sociodemográfica, Consolidar y generar informe sociodemográfico y de condiciones de salud de la organización mediante las asesorías realizadas.</p> <p>Mayo: Se definen seis (6) actividades (Elaborar procedimiento para la elaboración de Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, Diseño de encuesta para la identificación de peligros, Elaborar la matriz de identificación de</p>
--	---	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, a través de la metodología descrita en el procedimiento, Diseñar el plan de trabajo anual del SG- SST, Elaboración de programa de capacitación, Diseño de procedimiento para el programa de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento, Diseño de procedimiento de Trabajo Seguro de actividad critica operativa identificada en la matriz IPEVR, Realizar el nombramiento del VIGIA SST y capacitarlo)</p> <p>Junio: se incluyen cuatro (4) actividades (Realizar la constitución del CCL y capacitarlo, Consolidar documento con recomendaciones para la mejora, Diseñar el procedimiento para realizar evaluaciones médicas ocupacionales y Diseñar profesigramas, Diseñar estrategia de comunicación de los principales peligros de la empresa).</p> <p>Julio: Refuerzo de socialización estrategia de comunicación de los principales peligros de la empresa.</p>
--	--	---

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Las siguientes imágenes permiten analizar el nivel de cumplimiento de las actividades establecidas dentro del plan de trabajo.

Imagen 13. Cuadro de cumplimiento del plan de trabajo

SEGUIMIENTO MENSUAL		MARZO
PROGRAMADO		2
EJECUTADO		2
% CUMPLIMIENTO		100%
SEGUIMIENTO MENSUAL		ABRIL
PROGRAMADO		3
EJECUTADO		3
% CUMPLIMIENTO		100%
SEGUIMIENTO MENSUAL		MAYO
PROGRAMADO		6
EJECUTADO		6
% CUMPLIMIENTO		100%

INFORME DE CONSULTORÍA SST

SEGUIMIENTO MENSUAL	JUNIO
PROGRAMADO	4
EJECUTADO	4
% CUMPLIMIENTO	100%
SEGUIMIENTO MENSUAL	JULIO
PROGRAMADO	1
EJECUTADO	1
% CUMPLIMIENTO	100%

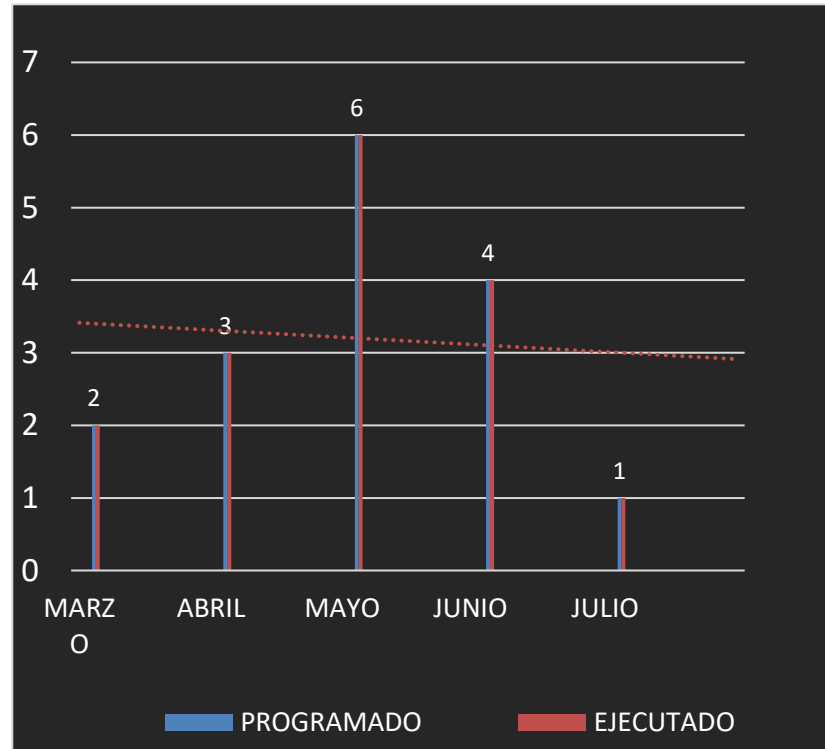
Fuente: Elaboración Propia

La información contemplada en la tabla relacionada permite realizar seguimiento mensual al desempeño del plan de trabajo con respecto a su cumplimiento, se mide en unidad de porcentaje, evaluando la cantidad de actividades ejecutadas frente a actividades programadas en cada mes.

El siguiente gráfico, permite analizar la tendencia del cumplimiento mes a mes.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 14. Seguimiento mensual al plan de trabajo



Fuente: Elaboración Propia

La imagen anterior muestra la tendencia del cumplimiento del plan de trabajo, visualizando de manera gráfica la eficacia en el desarrollo de las actividades, de acuerdo

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>con la programación establecida el cumplimiento es de 100%.</p> <p>A continuación, se evidencia en los siguientes recuadros el análisis textual de los resultados obtenidos en el desarrollo del plan de trabajo.</p> <p style="text-align: center;">Imagen 15. Análisis del Cumplimiento del plan de trabajo</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">MARZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se realizó evaluación y diagnóstico inicial de decreto 1072 de 2015, dejando documento de soporte en formato anexo 3.</td> </tr> <tr> <td>Se realizó evaluación inicial de resolución 0312 de 2019 (criterios aplicables a la empresa Tecni-seg), dejando documento de soporte en anexo 2</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el periodo evaluado.</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">ABRIL</th> </tr> <tr> <td>Se diseñó procedimiento de elaboración y control de documentos y registros, de tal manera que se garantice el control en los mismos en cuanto a su identificación</td> </tr> <tr> <td>Se realizó reunión por meet con los integrantes de la empresa Tecni-Seg, se solicitó información sociodemográfica a través de diligenciamiento de encuestas, se elaboró matriz de perfil sociodemográfico.</td> </tr> <tr> <td>Se diseñó acta de designación y nombramiento del responsable del SG-SST, con directrices para que la empresa lo aplique.</td> </tr> </tbody> </table>	MARZO	Se realizó evaluación y diagnóstico inicial de decreto 1072 de 2015, dejando documento de soporte en formato anexo 3.	Se realizó evaluación inicial de resolución 0312 de 2019 (criterios aplicables a la empresa Tecni-seg), dejando documento de soporte en anexo 2	Cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el periodo evaluado.	ABRIL	Se diseñó procedimiento de elaboración y control de documentos y registros, de tal manera que se garantice el control en los mismos en cuanto a su identificación	Se realizó reunión por meet con los integrantes de la empresa Tecni-Seg, se solicitó información sociodemográfica a través de diligenciamiento de encuestas, se elaboró matriz de perfil sociodemográfico.	Se diseñó acta de designación y nombramiento del responsable del SG-SST, con directrices para que la empresa lo aplique.
MARZO										
Se realizó evaluación y diagnóstico inicial de decreto 1072 de 2015, dejando documento de soporte en formato anexo 3.										
Se realizó evaluación inicial de resolución 0312 de 2019 (criterios aplicables a la empresa Tecni-seg), dejando documento de soporte en anexo 2										
Cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el periodo evaluado.										
ABRIL										
Se diseñó procedimiento de elaboración y control de documentos y registros, de tal manera que se garantice el control en los mismos en cuanto a su identificación										
Se realizó reunión por meet con los integrantes de la empresa Tecni-Seg, se solicitó información sociodemográfica a través de diligenciamiento de encuestas, se elaboró matriz de perfil sociodemográfico.										
Se diseñó acta de designación y nombramiento del responsable del SG-SST, con directrices para que la empresa lo aplique.										

INFORME DE CONSULTORÍA SST

			<p style="text-align: center;">MAYO</p> <p>Se diseñó procedimiento para la elaboración de Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR</p> <p>Se elaboró matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, a través de la metodología descrita en el procedimiento y aplicando encuesta diseñada para la participación de los trabajadores en este proceso.</p> <p>Se diseñó el plan de trabajo anual del SG- SST</p> <p>Se diseñó el cronograma de capacitación anual y procedimiento para el programa de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento.</p> <p>Se diseñó procedimiento de Trabajo Seguro para uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas, etiqueta para rotular envases, inventario de sustancias químicas.</p> <p>Se realizó nombramiento del vigía SST, se capacitó y se dejó registro de asistencia y evaluación, se dejó registro de socialización de este nombramiento, de inscribió al vigía en curso virtual 50 horas.</p> <p style="text-align: center;">JUNIO</p> <p>Se realizó constitución del CCL y se capacitó, dejando soportes de asistencia y evaluación. Se dejó registro de la comunicación.</p> <p>Se diseñó procedimiento para realizar evaluaciones médicas ocupacionales y su respectivo profesiograma.</p> <p>Se diseñó estrategia de comunicación (Infografía) de los principales peligros de la empresa (Psicosocial, biomecánico y químico).</p> <p>Se diseñó documento recomendaciones para la mejora continua del SG-SST.</p>	
<p>Fuente: Elaboración Propia</p>				

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>El análisis descriptivo indica que de las actividades programadas para el periodo marzo a junio 2024, fueron ejecutadas satisfactoriamente, dentro de los plazos establecidos y sobre los criterios contemplados.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia (2024)

Tabla 6. Entregable 2 - Desarrollo de actividades

<p>Desarrollar las actividades contempladas en la cláusula cuarta del convenio con la empresa Tecni-Seg.</p>		
<p>Actividades:</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p>	<p>Resultados:</p>
<p>2.1 Asignación de la persona que diseña el Sistema de Gestión de SST</p>	<p>A través de reunión por meet, se establece contacto con la gerente de Tecni-Seg, se da explicación del requisito legal y el mecanismo para dar</p>	<p>A continuación, se relaciona acta con directrices para la designación del responsable del SG-SST.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

cumplimiento, se dan a conocer funciones y responsabilidades del responsable del SG-SST, se le indica que se dejara acta para su posterior designación.

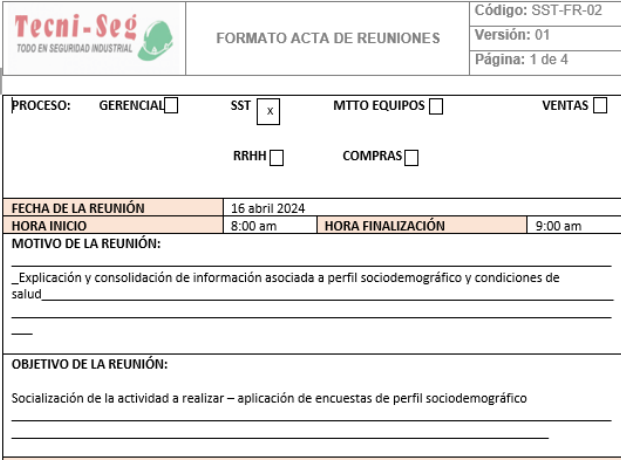



Imagen 16. Acta designación Responsable del SG-SST

		FORMATO ACTA DE REUNIONES		Código: SST-FR-02
				Versión: 01
				Página: 1 de 7
PROCESO: GERENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> SST <input type="checkbox"/> MTTTO EQUIPOS <input type="checkbox"/> VENTAS <input type="checkbox"/> RRHH <input type="checkbox"/> COMPRAS <input type="checkbox"/>				
FECHA DE LA REUNIÓN				
HORA INICIO		HORA FINALIZACIÓN		
MOTIVO DE LA REUNIÓN: Designar el responsable del SG-SST _____ _____				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en términos de SST, en lo correspondiente a la asignación de una persona responsable de diseñar e implementar el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. _____ _____				
PARTICIPANTES				
NOMBRE		CARGO		FIRMA

Fuente: Elaboración Propia

Se diseña formato de acta, se establecen directrices para la designación y nombramiento del responsable del SG-SST, dentro del contenido del documento se incluye: Designación de mutuo acuerdo, funciones y responsabilidades, perfil del cargo, tipo de contratación,

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>horario de trabajo, espacios respectivos para aprobación y acuerdos con sus respectivas firmas.</p>																																																												
<p>2.2 Consolidar y generar informe sociodemográfico y de condiciones de salud de la organización mediante las asesorías realizadas</p>	<p>Se diseña formato de encuesta para toma de datos de perfil sociodemográfico y la plantilla de la matriz para el consolidado de la información; se establece contacto con la empresa Tecni-Seg a través de reunión virtual por la plataforma meet, se da explicación del proceso que se va a desarrollar, se socializa la encuesta a aplicar y el propósito de cada una de las preguntas, se</p>	<p>La siguiente imagen muestra acta soporte de reunión virtual con Tecni-Seg, para consolidación de información del perfil sociodemográfico.</p> <p>Imagen 17. Acta de reunión para socialización de encuesta para el perfil sociodemográfico y consolidación de la información.</p> <div data-bbox="1249 815 1868 1278" data-label="Form">  <table border="1"> <tr> <td colspan="2">  </td> <td colspan="2"> Código: SST-FR-02 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> FORMATO ACTA DE REUNIONES </td> <td colspan="2"> Versión: 01 </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Página: 1 de 4 </td> </tr> <tr> <td> PROCESO: </td> <td> GERENCIAL <input type="checkbox"/> </td> <td> SST <input checked="" type="checkbox"/> </td> <td> MTTO EQUIPOS <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> RRHH <input type="checkbox"/> </td> <td> COMPRAS <input type="checkbox"/> </td> <td> VENTAS <input type="checkbox"/> </td> </tr> <tr> <td> FECHA DE LA REUNIÓN </td> <td colspan="3"> 16 abril 2024 </td> </tr> <tr> <td> HORA INICIO </td> <td> 8:00 am </td> <td> HORA FINALIZACIÓN </td> <td> 9:00 am </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> MOTIVO DE LA REUNIÓN: </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> _Explicación y consolidación de información asociada a perfil sociodemográfico y condiciones de salud_ </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> _____ </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> _____ </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> OBJETIVO DE LA REUNIÓN: </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Socialización de la actividad a realizar – aplicación de encuestas de perfil sociodemográfico </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> _____ </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> _____ </td> </tr> </table> </div> <p>Fuente: Elaboración Propia</p>			Código: SST-FR-02		FORMATO ACTA DE REUNIONES		Versión: 01		Página: 1 de 4				PROCESO:	GERENCIAL <input type="checkbox"/>	SST <input checked="" type="checkbox"/>	MTTO EQUIPOS <input type="checkbox"/>		RRHH <input type="checkbox"/>	COMPRAS <input type="checkbox"/>	VENTAS <input type="checkbox"/>	FECHA DE LA REUNIÓN	16 abril 2024			HORA INICIO	8:00 am	HORA FINALIZACIÓN	9:00 am	MOTIVO DE LA REUNIÓN:				_Explicación y consolidación de información asociada a perfil sociodemográfico y condiciones de salud_				_____				_____				OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				Socialización de la actividad a realizar – aplicación de encuestas de perfil sociodemográfico				_____				_____			
		Código: SST-FR-02																																																												
FORMATO ACTA DE REUNIONES		Versión: 01																																																												
Página: 1 de 4																																																														
PROCESO:	GERENCIAL <input type="checkbox"/>	SST <input checked="" type="checkbox"/>	MTTO EQUIPOS <input type="checkbox"/>																																																											
	RRHH <input type="checkbox"/>	COMPRAS <input type="checkbox"/>	VENTAS <input type="checkbox"/>																																																											
FECHA DE LA REUNIÓN	16 abril 2024																																																													
HORA INICIO	8:00 am	HORA FINALIZACIÓN	9:00 am																																																											
MOTIVO DE LA REUNIÓN:																																																														
Explicación y consolidación de información asociada a perfil sociodemográfico y condiciones de salud																																																														


OBJETIVO DE LA REUNIÓN:																																																														
Socialización de la actividad a realizar – aplicación de encuestas de perfil sociodemográfico																																																														

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>procede a aplicar encuesta y posteriormente las envían diligenciadas vía WhatsApp.</p>	<p>La imagen anterior muestra acta de reunión del proceso SST, cuyo fin fue socializar la objetividad del diligenciamiento de la encuesta para consolidación de información sociodemográfica y de condiciones de salud del personal trabajador de Tecni-Seg. Se Aplicaron encuestas a través de asesoría y acompañamiento virtual por plataforma meet, se plasma información en matriz SST-MT-01 (consolidado de perfil sociodemográfico).</p> <p>La siguiente imagen contempla las preguntas (encuesta), aplicadas al personal de Tecni-Seg, para consolidar el perfil sociodemográfico y condiciones de salud.</p>
--	---	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 18. Encuesta para perfil sociodemográfico

		ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO		Código: SST-FR-01 Versión: 01 Página: 1 de 1		10. USO DEL TIEMPO LIBRE		11. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)		12. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	
a. Otro trabajo		b. Labores domésticas		c. Recreación y deporte		d. Estudio		e. Ninguno		a. Mínimo Legal (S.M.L.)	
b. De 1 a 5 años		c. De 5 a 10 años		d. De 10 a 15 años		e. Mas de 15 años		b. Entre 1 a 3 S.M.L.		c. Entre 4 a 5 S.M.L.	
d. De 5 a 10 años		e. Mas de 15 años		a. Menos de 1 año		b. De 1 a 5 años		c. De 5 a 10 años		d. De 10 a 15 años	
e. Más de 15 años		a. Vacunación		b. Salud oral		c. Exámenes de laboratorio/otros		d. Exámenes periódicos		e. Spa (Relajación)	
f. Capacitaciones en Salud Ocupacional		g. Ninguna		13. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		14. TIPO DE CONTRATACIÓN		15. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA		a. Menos de 1 año	
b. De 1 a 5 años		c. De 5 a 10 años		d. De 10 a 15 años		e. Más de 15 años		a. por obra o labor		b. a término fijo	
c. indefinido		d. Contrato de Prestación de Servicios		16. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD		17. FUMA		18. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS		a. No	
b. No		c. SI		a. SI		b. No		a. No		b. SI	
c. SI		d. SI		e. SI		Promedio diario _____		Semanal _____		Mensual _____	
Quincenal _____		Mensual _____		19. PRACTICA ALGUN DEPORTE		CONSENTIMIENTO INFORMADO		Ley 1581 de 2012: De protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
a. No		b. SI		Diario		Semanal		Quincenal		Mensual	
c. SI		d. SI		Blanco		Indígena		Gitano		Ocasional	
Mestizo		Afrocolombiano		Mestizo		Indígena		Gitano		Ocasional	
Blanco		Indígena		Gitano		Ocasional		Ocasional		Ocasional	
Mestizo		Indígena		Gitano		Ocasional		Ocasional		Ocasional	
Indígena		Gitano		Ocasional		Ocasional		Ocasional		Ocasional	
Gitano		Ocasional		Ocasional		Ocasional		Ocasional		Ocasional	
Ocasional		Ocasional		Ocasional		Ocasional		Ocasional		Ocasional	

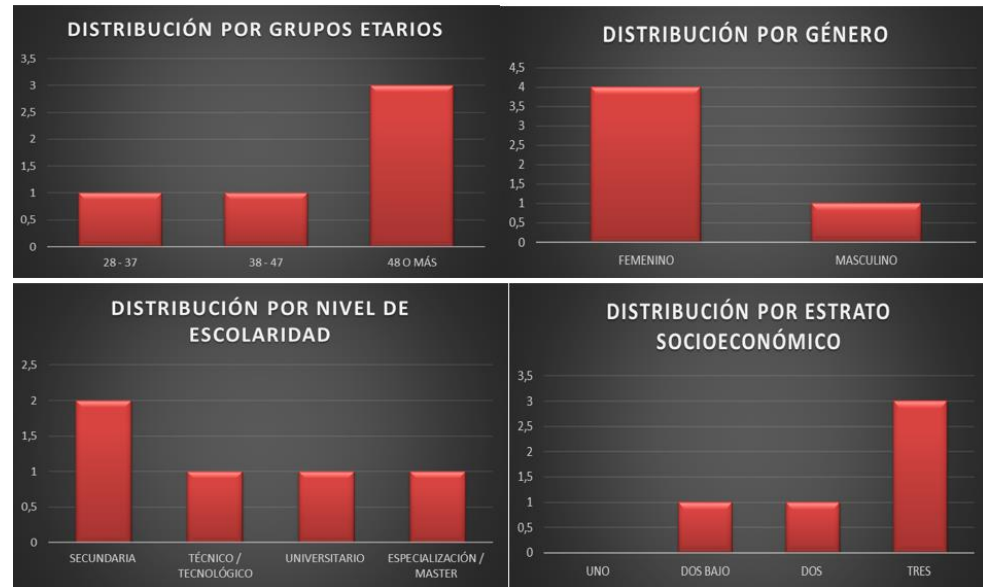
Fuente: Elaboración Propia

Se aplicó encuesta de perfil sociodemográfico a todos los trabajadores de Tecní-Seg, el documento contiene 19 preguntas asociadas a información personal básica y de salud, cuenta con espacio para aspectos éticos (Consentimiento informado).

INFORME DE CONSULTORÍA SST

A continuación, se relacionan algunos de los aspectos claves del perfil sociodemográfico

Imagen 19. Información perfil sociodemográfico – grupo etario, género, escolaridad y estrato socioeconómico.



Fuente: Elaboración Propia

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>Se tomaron algunos de los aspectos relevantes dentro del perfil sociodemográfico, los cuales muestran que el personal de Tecni-Seg, esta segmentado en edades de 48 o más (3 trabajadores), 38 a 47 (1 trabajador) y 28 a 37 (1 trabajador), la población trabajadora corresponde a 4 mujeres y 1 hombre, el nivel de escolaridad se constituye de especialización (Contadora), universitario (Gerente), tecnólogo (Auxiliar de ventas) y secundaria (Coordinador administrativo y auxiliar de recargas), el estrato socioeconómico mayor es tres (3), seguido dos (1) y dos bajo (1).</p>
--	--	---

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 20. Información perfil sociodemográfico – Condición fumador, prácticas deportivas, antigüedad en la empresa y diagnóstico de enfermedad.



Fuente: Elaboración Propia

Adicional, otros aspectos destacados dentro del perfil sociodemográfico están: condición de fumador, el 100% del personal no consume tabaco, el 80 % del personal (4 trabajadores) realizan actividad deportiva de manera ocasional y 1 de ellos realiza

INFORME DE CONSULTORÍA SST


		<p>actividad deportiva diariamente, el 60% del personal tiene una antigüedad de más de 15 años en la empresa y el 40% de 1 a 5 años, y el 100% de la población se encuentra en buenas condiciones de salud, sin ningún diagnóstico de enfermedad. Sin embargo, se identifica que existe sedentarismo condiciones que pueden generar morbilidad asociada al factor de riesgo cardiovascular y otras subyacentes.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia (2024)

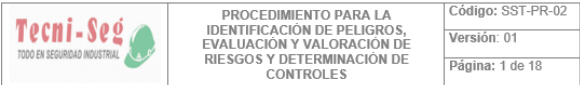
Tabla 7. Entregable 2 - Desarrollo de actividades

<p>Desarrollar las actividades contempladas en la cláusula cuarta del convenio con la empresa Tecni-Seg.</p>		
<p>Actividades:</p>	<p>Método(s) de trabajo:</p>	<p>Resultados:</p>
<p>3.1 Elaboración de procedimiento de control de</p>	<p>Tomando como base los lineamientos normativos se diseña procedimiento de</p>	<p>A continuación, se relaciona página inicial del Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros, resaltando objetivo y alcance.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>documentos</p>	<p>elaboración y control de documentos y registros. Se informa a la gerencia el objetivo del documento y se contemplan sus sugerencias.</p>	<p>Imagen 21. Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros.</p>  <p>1. Objetivo</p> <p>Establecer las actividades y responsables para elaborar, revisar, aprobar y controlar los documentos internos y externos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Tecni-Seg.</p> <p>2. Alcance</p> <p>Este procedimiento aplica a todos los documentos y registros del Sistema de Gestión de seguridad, y salud en el trabajo – SG-SST, de Tecni-Seg.</p> <p>3. Documentos de Referencia</p> <p>Decreto 1072 de 2015 Decreto único reglamentario de sector trabajo</p> <p>Fuente: Elaboración Propia</p> <p>La imagen anterior relaciona la página inicial del Procedimiento Para la elaboración y control de documentos y registros (SST-PR-01), se diseña el documento contemplando que la empresa no cuenta con un proceso de control documental, y que una vez elaborados los entregables se busca garantizar eficacia en el manejo de documentos tanto internos como externos y que se dé continuidad al SG-SST asegurando su mejoramiento continuo.</p>
-------------------	---	---

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>3.2 Diseñar procedimiento para la elaboración de Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR</p> <p>Elaborar la matriz de identificación de peligros, evaluación y</p>	<p>Se diseña Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, tomando como referencia la Guía Técnica colombiana GTC 45 de 2012 y siguiendo los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015, se incluye la metodología a aplicar. Adicional como documento base para la recolección de información se diseña encuesta para la</p>	<p>A continuación, la imagen muestra contenido de página inicial del Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, a través del objetivo y el alcance orienta en su contenido.</p> <p style="text-align: center;">Imagen 22. Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>1. Objetivo</p> <p>Establecer parámetros para la identificación, evaluación, valoración y priorización de riesgos y definir métodos de control de peligros presentes en el desarrollo de las actividades realizadas por Tecni-Seg, buscando prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales</p> <p>La empresa podrá ajustar estos lineamientos a sus necesidades, tomando en cuenta su naturaleza, el alcance de sus actividades y los recursos establecidos.</p> <p>2. Alcance</p> <p>Este procedimiento aplica todas las actividades rutinarias y no rutinarias, internas y externas; comportamientos, actitudes y otros factores humanos en los sitios o áreas de trabajo y que puedan generar riesgo de incidentes o enfermedades laborales sobre el (los) colaborador(es) directo(s) – indirecto(s), proveedor(es), contratista(s), visitante(s), cliente(s) u otras partes interesadas.</p> <p>3. Documentos de Referencia</p> <p>Decreto 1072 de 2015 Decreto único reglamentario de sector trabajo GTC 45 de 2012 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.</p> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia</p>
--	---	--



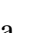

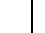





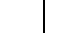




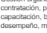
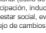
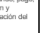














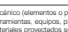













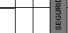






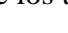
INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>valoración de riesgos IPEVR, a través de la metodología descrita en el procedimiento</p>	<p>participación de los trabajadores en la identificación de los peligros presentes en sus lugares de trabajo y desarrollo de actividades laborales.</p> <p>Se establece contacto con la empresa a través de reunión virtual por plataforma meet, se da a conocer en que consiste el procedimiento y la forma de participación de los trabajadores, se explica el objetivo y mecanismo de la encuesta a</p>	<p>Se elaboró Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles de acuerdo con directrices y parámetros de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012, y en cumplimiento de los requerimientos del Decreto 1072 de 2015, el documento contempla metodología a utilizar, criterios de valoración, medidas de intervención, mecanismos de calificación de efectividad de los controles establecidos entre otros aspectos a desarrollar en el proceso.</p> <p>La siguiente imagen presenta la encuesta para la participación del personal trabajador en la identificación de los peligros, incluye todos los peligros contemplados en la GTC 45 de 2012.</p>
---	---	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

diligenciar, realizando acompañamiento y asesoría a través de la misma reunión para el diligenciamiento de la encuesta.


Imagen 23.. Encuesta para la identificación de peligros

Tecni-Seg TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL		ENCUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS				CÓDIGO: SST-FR-05		
FECHA: _____		AREA: _____		CARGO: _____		VERSIÓN: 01		
NOMBRE DEL TRABAJADOR: _____		RESUMEN FUNCIONES ESPECÍFICAS: _____						
Marque con una X en la casilla SI en los peligros que se encuentren presentes en su lugar de trabajo y desarrollo de sus funciones, de lo contrario marque con una X en la casilla NO								
BIENESTAR	PELIGROS-RIESGOS		SI	NO	PELIGROS-RIESGOS	SI	NO	
	Virus, hongos, bacterias, parásitos, otros similares Picaduras - Mordeduras, rayos de animales Salpicadura de fluidos corporales	      				Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacionales) Esfuerzo Movimiento repetitivo	  	
PSICOLOGICAL	Gestión organizacional (trato de clientes, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios) Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cuantitativas y cualitativas de la labor)	        			Sistema y terreno Hundimiento, derrumbe, deslizamiento	    		
	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo) Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demanda emocional, sistema de control, deficiencia de roles, monotonia, ritmo)	 			Fenómenos naturales Fendavál, tormenta, granizada	  		
RIESGOS ESPECÍFICOS	Jornada de trabajo (pasivos, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	    			Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	    		
	Polvos orgánicos e inorgánicos	 			Eléctrico (alta o baja tensión, estática)	  		
	Otros	    			Localidad (Sistemas y métodos de almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, desviadas, con diferencia de nivel)	    		

Fuente: Elaboración Propia

La anterior imagen muestra la encuesta para la participación de los trabajadores en la identificación de peligros en sus sitios de trabajo y desarrollo de sus actividades laborales, incluye todos los peligros contemplados en la GTC 45 de 2012, contiene parte ilustrativa para facilitar la comprensión y diligenciamiento por parte del trabajador , fue

INFORME DE CONSULTORÍA SST


		<p>aplicada a todo el personal de Tecni-Seg, y constituye información de entrada para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR.</p>
<p>3.3 Diseñar el procedimiento para realizar evaluaciones médicas ocupacionales</p> <p>Diseñar profesigramas</p>	<p>Se elabora Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con normatividad aplicable y lineamientos del Decreto 1072 de 2015, se toma como referencia las actividades ejecutadas por la empresa y la exposición a los diferentes peligros. Adicional se diseña profesigramas incluyendo todos los cargos y las</p>	<p>A continuación, la imagen número 24. evidencia procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales, estructurado bajo el marco normativo legal aplicable.</p> <p style="text-align: center;">Imagen 24. Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>1. OBJETIVO</p> <p>Establecer los lineamientos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, que permitan determinar las condiciones de salud óptimas para el cargo, el manejo, custodia y conservación de las historias clínicas ocupacionales de Tecni-Seg.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>Aplica para todo el personal de Tecni-Seg durante el proceso de selección y vinculación durante labor prestada hasta el retiro.</p> <p>3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Resolución 2569 de 1999 > Resolución 2346 de 2007 > Resolución 1918 de 2009 > Profesigramas SST-DG-03 > Aptitudes medicas <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>evaluaciones médicas a ejecutar.</p> <p>Por medio de encuentro virtual con la gerente de Tecni-Seg, se hace explicación de los documentos, de su contenido y de la objetividad de cada uno.</p>	<p>Como se observa en la imagen, se diseñó Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales, de acuerdo a lo establecido en el marco legal aplicable, incluye la información requerida para el desarrollo del proceso de evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro, reintegro, reubicación y demás condiciones pertinentes dentro de la medicina laboral preventiva.</p> <p>La siguiente imagen hace referencia al profesiograma, como herramienta que define las evaluaciones médicas ocupacionales requeridas por cada cargo.</p>
--	--	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 25. Profesiograma

														CÓDIGO: SST-DG-03														
														VERSIÓN: 01														
														PÁGINA: 1 De 1														
CARGO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES	MEDIO EN LA QUE DESARROLLA LA LABOR	PRINCIPALES PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO	EXAMEN SEGÚN EL RIESGO DE EXPOSICIÓN												RIESGO BIOLÓGICO												
				EXÁMEN FÍSICO (Examen énfasis osteomuscular)		AUDIOMETRÍA		ESPIROMETRÍA		OPTOMETRÍA		ELECTROCARDIOGRAMA (Se realiza a personal mayor de 50 años)		CUADRO HEMÁTICO		GLUCEMIA		PERFIL LIPÍDICO		VACUNAS								
				Ingreso	Periódico	Retiro	Ingreso	Periódico	Retiro	Ingreso	Periódico	Retiro	Ingreso	Periódico	Retiro	Ingreso	Periódico	Retiro	Ingreso	Periódico	Retiro	Ingreso	Periódico	Retiro	Tétano	Fiebre amarilla		
GERENTE	Seguimiento a labores diarias Control de presupuestos y gastos Contratación de personal Autorización de compas Verificación de inventarios Representación legal de la empresa Asignación de tareas Evaluar el desempeño del personal Autorización de permisos Remisión a evaluaciones médicas Afiliación y pagos de seguridad social Suministro de EPPs, dotaciones y elementos requeridos para el trabajo Elaboración de nominas Administración de los recursos financieros	OFICINA	BIOLÓGICO: Selección correcta de residuos (Plan de gestión de residuos sólidos) - Bacterias, virus, hongos FÍSICO: radiaciones no ionizantes, (Nivel de riesgo bajo): Iluminación, ventilación VISUALES (Nivel de riesgo bajo) Fatiga Visual, Altas demandas para visión cercana y lejana QUÍMICO: Polvos orgánicos PSICOSOCIAL: condiciones de la tarea (carga mental, monotonía), Manejo de buenas relaciones interpersonales (atención a público), Altos niveles de responsabilidad, Realización de tareas simultáneas, Altos ritmos de trabajo BIOMECÁNICO: Posturas prolongada y mantenidas, Posturas fuera del ángulo de confort, Movimientos repetitivos. CONDICIONES DE SEGURIDAD: Locativo, caída de objetos, pisos lisos, superficies irregulares y diferente nivel, accidente de tránsito. Mecánico, por trabajos en oficina, elementos parte de equipos PÚBLICO: Robos, atracos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración Propia

Se elaboró documento (Profesiograma) con consideraciones, en base a procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales, contemplando las tareas ejecutadas por cada uno de los cargos de Tecni-Seg y los peligros asociados a cada una de estas y tomando como referencia las evaluaciones médicas previamente aplicadas a los trabajadores. Se incluyó

INFORME DE CONSULTORÍA SST


		<p>para evaluaciones médicas de ingreso y periódicas examen físico con énfasis osteomuscular y complementarios como audiometría, espirometría, optometría, glicemia, cuadro hemático y perfil lipídico, para el caso de personas mayores de 50 años se adicionó el electrocardiograma como monitoreo de riesgos cardiovasculares, para el caso de evaluaciones médicas de retiro solo se incluyó el examen físico, dejando la siguiente condición: en exámenes médicos de egreso o retiro No se realiza rutina de paraclínicos y complementarios; ante cualquier referencia de deterioro y sintomatología del paciente se debe hacer medición de retiro, según pruebas que el médico evaluador justifique, lo anteriormente descrito con ánimo de que el documento sea revisando y avalado por el médico especialista en Seguridad y Salud en el trabajo.</p>
<p>3.4 Realizar el nombramiento del VIGIA SST y capacitarlo</p>	<p>Se establece contacto vía telefónica con la gerencia de Tecni-Seg, se procede a realizar reunión de manera virtual a</p>	<p>Seguidamente, la imagen número 26 hace referencia a el acta de nombramiento del Vigía SST, según normativa legal aplicable.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

través de Meet con el objetivo de realizar el nombramiento del Vigía SST, se hace lectura de la normativa aplicable Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994 Art. 35, se procede a realizar el nombramiento dejando registro de soporte en acta firmada. Se realiza socialización de este nombramiento a todo el personal dejado registro de asistencia como evidencia.

A través de encuentro virtual por

Imagen 26. Acta de nombramiento de Vigía SST

		FORMATO ACTA DE REUNIONES		Código: SST-FR-02
				Versión: 01
				Página: 1 de 4
PROCESO: GERENCIAL <input type="checkbox"/> SST <input checked="" type="checkbox"/> MTTT EQUIPOS <input type="checkbox"/> VENTAS <input type="checkbox"/>				
RRHH <input type="checkbox"/> COMPRAS <input type="checkbox"/>				
FECHA DE LA REUNIÓN		26 de abril 2024		
HORA INICIO		9:00 am	HORA FINALIZACIÓN	
		10:00 am		
MOTIVO DE LA REUNIÓN:				
Designación del vigía SST				
<hr/>				
<hr/>				
<hr/>				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				
Realizar la designación y nombramiento del vigía SST, de acuerdo a directrices de Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.				

Fuente: Elaboración Propia

Se diligencia acta de nombramiento del Vigía de SST designado por el gerente (empleador), se dan a conocer funciones y responsabilidades del rol, se socializa perfil del cargo, y se establecen los acuerdos correspondientes a cumplimiento de las funciones establecidas, así como socialización del nombramiento a todo el personal trabajador.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

plataforma Meet, se realiza capacitación al vigía de SST en funciones y responsabilidades que le aplican y demás aspectos permitentes al rol con presentación en diapositivas, se deja registro de asistencia como evidencia y adicional se aplica evaluación correspondiente, a través del envío de documentos escaneados vía WhatsApp.

A continuación, se relaciona imagen de la respectiva socialización del nombramiento del vigía SST a todo el personal.

Imagen 27. Socialización del nombramiento de Vigía SST

	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	Código: SST-FR-03
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

ASISTENCIA A ACTIVIDADES

TEMA: Comunicación y divulgación del nombramiento del Vigía de SST	
LUGAR: Instalaciones Tecni-Seg	
FECHA: 26 de abril 2024	DURACIÓN: 30 minutos
CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Rosa Elena Melo Monroy – Gerente	FIRMA CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

Capacitación o entrenamiento
 Inducción o re inducción
 Comunicación o charla
 Otro

No	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ROSA ELENA MELO MONROY	46358349	
2	NUBIA CRISTINA MELO MONROY	46360556	
3	ZAHIRA LISSET VARGAS NUNCILA	46454431	
4	INGRID TATIANA SALAZAR MELO	1022365747	
5	HUMBERTO CÁCERES GUTIÉRREZ	7222632	

Fuente: Elaboración Propia

La imagen anterior evidencia socialización del nombramiento del vigía SST realizada a todo el personal trabajador, de tal manera que tengan claridad en cuanto a la persona que

INFORME DE CONSULTORÍA SST

será apoyo en términos de SST dentro del desarrollo de las actividades y quien será el puente de comunicación con la línea de mando de la empresa o la alta dirección para gestionar sugerencias y/o solicitudes en materia de seguridad y salud laboral.

En la siguiente imagen se muestra la presentación por medio de la cual se realizó capacitación al Vigía SST.

Imagen 28. Presentación de capacitación al Vigía SST




Fuente: Elaboración Propia

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>Se diseñó presentación con la temática funciones y responsabilidades del COPASST, incluyendo las correspondientes al vigía SST, como herramienta de base para realizar capacitación al vigía nombrado, se realiza el proceso de capacitación a través de encuentro virtual, dejando registro de asistencia como evidencia de la actividad y se procede a aplicar evaluación correspondiente del tema y del proceso.</p> <p>A continuación, la siguiente imagen evidencia registro de asistencia de capacitación al vigía SST.</p>
--	--	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 29. Registro de asistencia a la capacitación del vigía SST

	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	Código: SST-FR-03
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

ASISTENCIA A ACTIVIDADES

TEMA: Funciones y responsabilidades del VIGIA SST	
LUGAR: Metodología virtual	
FECHA: 29 de abril 2024	DURACIÓN: 60 minutos
CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Claudia Milena García – responsable de la consultoría	FIRMA CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

Capacitación o entrenamiento
 Inducción o re inducción
 Comunicación o charla
 Otro

No	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ÍNGRID TATIANA SALAZAR MELO	1022365747	

Fuente: Elaboración Propia

La anterior ilustración muestra el registro de asistencia correspondiente a la capacitación realizada al vigía de SST, con respecto a funciones y responsabilidades del rol, así como demás aspectos referentes a su desempeño.

La siguiente imagen relaciona la evaluación aplicada al vigía SST, con respecto a la

INFORME DE CONSULTORÍA SST

capacitación realizada.

Imagen 30. Evaluación de la capacitación al vigía SST

	FORMATO DE EVALUACIÓN CAPACITACIONES	Código: SST-FR-04 Versión: 01 Página: 1 de 1
---	---	---

EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

TEMA:	
NOMBRE:	CEDULA:
CARGO:	FIRMA:

I. Preguntas asociadas a la capacitación o entrenamiento.

1. ¿Qué significa la sigla COPASST, seleccione la respuesta correcta?:

- a. Contrato principal de acciones de salud ocupacional
- b. Comité partidario de salidas en bicicleta
- c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

2. Cuál es la función del COPASST y/o Vigía SST, seleccione la respuesta correcta?:

- a. Supervisar los recursos hídricos del país
- b. Coordinar, fomentar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
- c. conseguir patrocinios para eventos lúdicos de la empresa

3. Cuál es el periodo de vigencia de los miembros del COPASST o VIGÍA SST?:

- a. 5 años
- b. 6 meses
- c. 2 años

4. Responda Falso (F) o Verdadero (V), según corresponda:

- a. Los representantes de los trabajadores se eligen por libre votación ()
- b. De 10 a 49 trabajadores se debe escoger un representante por cada una de las partes ()
- c. Es necesario elegir suplentes para cada uno de los representantes ()
- d. El COPASST soluciona los problemas de convivencia laboral ()
- e. Empresas con menos de 10 trabajadores, deben nombrar un vigía SST ()

II. Evaluación del evento.

SOBRE LA ACCIÓN FORMATIVA IMPARTIDA				
Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente				
Aspectos	E	B	A	D
Aplicación de los contenidos				
Calidad del material utilizado o distribuido				
Duración				

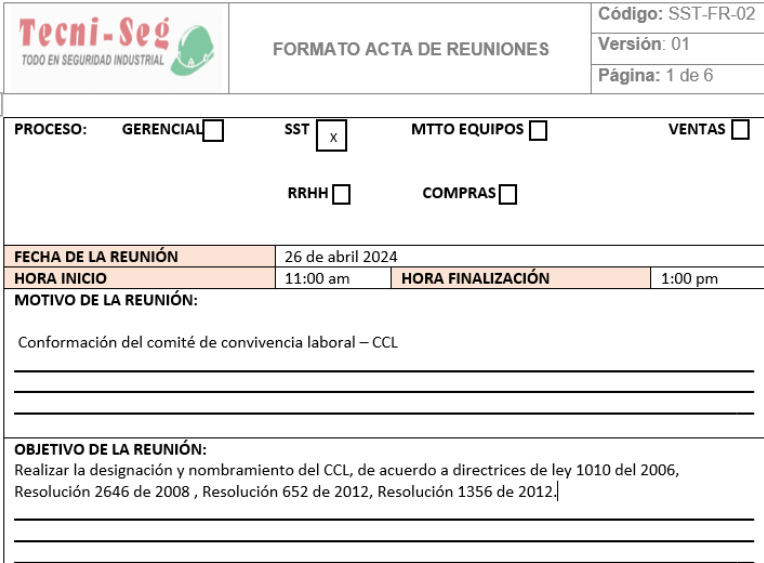
SOBRE EL PERSONAL CAPACITADOR				
Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente				
Aspectos	E	B	A	D
Domnio del tema				
Claridad de las Exposiciones				
Metodología utilizada				

Fuente: Elaboración Propia

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>La anterior imagen demuestra la actividad evaluativa aplicada una vez realizada la capacitación al vigía SST, se desarrolló a través de envío del documento vía WhatsApp y devolución de este diligenciado y escaneado, contiene cuatro preguntas asociadas a funciones y responsabilidades del comité o rol de vigía SST y espacio para calificar el evento y al capacitador, información tenida en cuenta para mejoras en el SG-SST.</p>
<p>3.5 Realizar la constitución del CCL y capacitarlo</p>	<p>Se establece contacto vía telefónica con la gerencia de Tecni-Seg, se procede a realizar reunión de manera virtual a través de Meet con el objetivo de realizar el nombramiento del Vigía SST, se hace lectura de la normativa aplicable ley 1010 del 2006, Resolución 2646 de 2008,</p>	<p>Seguidamente, la imagen número 31 hace referencia a el acta de conformación del comité de convivencia laboral CCL, según normativa legal aplicable.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012. se procede a realizar el proceso de conformación del comité de convivencia laboral, dejando registro de soporte en acta firmada. Se realiza socialización de esta conformación a todo el personal dejado registro de asistencia como evidencia.</p> <p>A través de encuentro virtual por plataforma Meet, se realiza capacitación al CCL en funciones</p>	<p>Imagen 31.. Acta de conformación del CCL</p>  <p>Fuente: Elaboración Propia</p> <p>Se diligencia acta de la conformación del comité de convivencia laboral, el empleador hace el nombramiento de su representante y los trabajadores a través de votación eligen a su representante, se dan a conocer funciones y responsabilidades de los roles, se socializa perfil del cargo, y se establecen los acuerdos correspondientes a cumplimiento de las</p>
--	---	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

y responsabilidades que le aplican y demás aspectos permitentes al rol con presentación en diapositivas, se deja registro de asistencia como evidencia y adicional se aplica evaluación correspondiente, a través del envío de documentos escaneados vía WhatsApp.

funciones establecidas, así como socialización de los integrantes del comité a todo el personal trabajador.

A continuación, se relaciona imagen de la respectiva socialización de la conformación del CCL a todo el personal.

Imagen 32. Socialización de la conformación e integrantes del CCL

	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	Código: SST-FR-03
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

ASISTENCIA A ACTIVIDADES

TEMA: Comunicación y divulgación de los integrantes del CCL	
LUGAR: Instalaciones Tecni-Seg	
FECHA: 26 de abril 2024	DURACIÓN: 30 minutos
CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Rosa Elena Melo Monroy – Gerente	FIRMA CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

Capacitación o entrenamiento
 Inducción o re inducción
 Comunicación o charla
 Otro

No	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	ROSA ELENA MELO MONROY	46358349	
2	NUBIA CRISTINA MELO MONROY	46360556	
3	ZAHIRA LISSET VARGAS NUNCILA	46454431	
4	INGRID TATIANA SALAZAR MELO	1022365747	
5	HUMBERTO CÁCERES GUTIÉRREZ	7222632	

Fuente: Elaboración Propia

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>La imagen anterior evidencia socialización de la conformación e integrantes del CCL, realizada a todo el personal trabajador, de tal manera que tengan claridad en cuanto a los representantes de cada una de las partes y quienes gestionarán actividades de sana convivencia laboral, adicional quienes serán su apoyo en el tratamiento de situaciones presentadas asociadas a acoso laboral.</p> <p>En la siguiente imagen se muestra la presentación por medio de la cual se realizó capacitación al CCL.</p>
--	--	---

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 33. Presentación de capacitación al CCL



Fuente: Elaboración Propia

Se diseñó presentación con la temática funciones y responsabilidades del CCL, describiendo funciones y responsabilidades tanto del presidente como del secretario del comité, como herramienta de base para realizar capacitación al CCL constituido, se realiza el proceso de capacitación a través de encuentro virtual, dejando registro de asistencia como evidencia de la actividad y se procede a aplicar evaluación correspondiente del tema y del proceso.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

A continuación, la siguiente imagen evidencia registro de asistencia de capacitación al CCL.

Imagen 34. Registro de asistencia a la capacitación del CCL

	FORMATO LISTA DE ASISTENCIA	Código: SST-FR-03
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

ASISTENCIA A ACTIVIDADES

TEMA: Funciones y responsabilidades del comité de convivencia Laboral	
LUGAR: Metodología virtual	
FECHA: 29 de abril 2024	DURACION: 60 minutos
CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Claudia Milena García – responsable de la consultoría	FIRMA CAPACITADOR O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

Capacitación o entrenamiento
 Inducción o re inducción
 Comunicación o charla
 Otro

No	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	NUBIA CRISTINA MELO MONROY	46360556	
2	HUMBERTO CÁCERES GUTIÉRREZ	7222632	

Fuente: Elaboración Propia

La anterior ilustración muestra el registro de asistencia correspondiente a la capacitación realizada al CCL, con respecto a funciones y responsabilidades de cada uno de los roles

INFORME DE CONSULTORÍA SST

asignados, así como demás aspectos referentes a su desempeño.

La siguiente imagen relaciona la evaluación aplicada al CCL, con respecto a la capacitación realizada.

Imagen 35. Evaluación de la capacitación al CCL



EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

TEMA:	
NOMBRE:	CEDULA:
CARGO:	FIRMA:

I. Preguntas asociadas a la capacitación o entrenamiento.

1. ¿Cuál es el objetivo de la conformación del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL en las empresas?:

- a. Porque es una medida para prevenir el acoso laboral
- b. Porque se conoce el estado de salud de un trabajador o compañero de trabajo.
- c. Ayuda a discriminar a las personas que no pertenecen a el mismo ciclo social.

2. El CCL se debe conformar por?:

- a. Un número de representantes mayor por parte de los trabajadores, que de la empresa.
- b. Según la resolución 652 de 2012 debe ser compuesto por un número mayor de integrantes por la empresa, que por los trabajadores
- c. Debe ser compuesto por un número igual de representantes por la organización como por los trabajadores

3. Cuál es el periodo de vigencia de los miembros del CCL?:




- a. 5 años
- b. 18 meses
- c. 2 años

INFORME DE CONSULTORÍA SST


		<p>4. Son funciones del CCL:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. b. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral. c. Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes. d. Adelantar reuniones con los vecinos a fin de establecer un buen ambiente en el barrio. <p>II. Evaluación del evento.</p> <table border="1" data-bbox="1182 456 1928 568"> <thead> <tr> <th colspan="5">SOBRE LA ACCIÓN FORMATIVA IMPARTIDA</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente</th> </tr> <tr> <th>Aspectos</th> <th>E</th> <th>B</th> <th>A</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aplicación de los contenidos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Calidad del material utilizado o distribuido</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1182 584 1928 695"> <thead> <tr> <th colspan="5">SOBRE EL PERSONAL CAPACITADOR</th> </tr> <tr> <th colspan="5">Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente</th> </tr> <tr> <th>Aspectos</th> <th>E</th> <th>B</th> <th>A</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Domínio del tema</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Claridad de las Exposiciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Metodología utilizada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia</p> <p>La anterior imagen demuestra la actividad evaluativa aplicada una vez realizada la capacitación al CCL, se desarrolló a través de envío del documento vía WhatsApp y devolución de este diligenciado y escaneado, contiene cuatro preguntas asociadas a funciones y responsabilidades del comité y roles definidos, adicional espacio para calificar el evento y al capacitador, información tenida en cuenta para mejoras en el SG-SST.</p>	SOBRE LA ACCIÓN FORMATIVA IMPARTIDA					Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente					Aspectos	E	B	A	D	Aplicación de los contenidos					Calidad del material utilizado o distribuido					Duración					SOBRE EL PERSONAL CAPACITADOR					Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente					Aspectos	E	B	A	D	Domínio del tema					Claridad de las Exposiciones					Metodología utilizada				
SOBRE LA ACCIÓN FORMATIVA IMPARTIDA																																																														
Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente																																																														
Aspectos	E	B	A	D																																																										
Aplicación de los contenidos																																																														
Calidad del material utilizado o distribuido																																																														
Duración																																																														
SOBRE EL PERSONAL CAPACITADOR																																																														
Marque con una "X" su respuesta: E: Excelente, B: Bueno, A: Aceptable, D: Deficiente																																																														
Aspectos	E	B	A	D																																																										
Domínio del tema																																																														
Claridad de las Exposiciones																																																														
Metodología utilizada																																																														

Fuente: Elaboración Propia (2024)

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>la empresa, se brinda explicación del objetivo y alcance del documento, así como los contenidos generales en los procesos de inducción y reinducción.</p>	<p>reinducción, capacitación y entrenamiento.</p> <div data-bbox="1263 384 1850 469" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">  </td> <td style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</td> <td style="font-size: small;">Código: RH-PR-04</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="font-size: small;">Versión: 01</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="font-size: small;">Página: 1 de 12</td> </tr> </table> </div> <p>1. OBJETIVO Fomentar la competencia del personal de Tecní-Seg para la ejecución efectiva de sus actividades a nivel operativo y dentro del marco de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, estableciendo directrices para la realización de inducción, reinducción, capacitaciones y entrenamientos.</p> <p>2. ALCANCE Las actividades descritas en este procedimiento aplican al personal directo y subcontratado de la empresa Tecní-Seg.</p> <p>3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA. > Decreto 1072 de 2015</p> <p>4. DEFINICIONES A.R.L: Administradora de Riesgos laborales Capacitación: Acción de proporcionarle a una persona nuevos conocimientos y herramientas para que desarrolle al máximo sus habilidades y destrezas en el desempeño de una labor. CCL: Comité de convivencia laboral</p> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia</p> <p>La imagen anterior relaciona la página inicial del Procedimiento para la realización de actividades de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento (RH-PR-04), se diseña el documento contemplando las principales temáticas a comunicar y socializar al</p>		PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Código: RH-PR-04		Versión: 01		Página: 1 de 12
	PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Código: RH-PR-04							
		Versión: 01							
		Página: 1 de 12							

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>personal nuevo y antiguo de la empresa, considerando además las actividades críticas y peligros y riesgos prioritarios existentes, como medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laboral.</p>
<p>4.2 Realizar inscripción a curso virtual</p>	<p>Por medio de reunión virtual, y compartiendo pantalla para la asesoría correspondiente, realiza proceso de inscripción en plataforma Unipymes para curso virtual de 50 horas del SG-SST, para el vigía SST, quien da inicio satisfactorio al curso siguiendo las directrices establecidas.</p>	<p>A continuación, se relaciona imagen correspondiente a inscripción del vigía SST a curso virtual de 50 horas SG-SST.</p> <p style="text-align: center;">Imagen 37. Registro de inscripción del vigía SST a curso virtual 50 horas SG-SST</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>La ilustración anterior evidencia inscripción a curso virtual de 50 horas del SG-SST realizada para el vigía SST. Se realizó el proceso a través de la plataforma Unipymes, este fue desarrollado en acompañamiento del participante, se dio orientaciones sobre el uso de la plataforma y compromisos de envío de certificado, categorizado como documento obligatorio dentro del SG-SST.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia (2024)

Tabla 9. Entregable 2 - Desarrollo de actividades

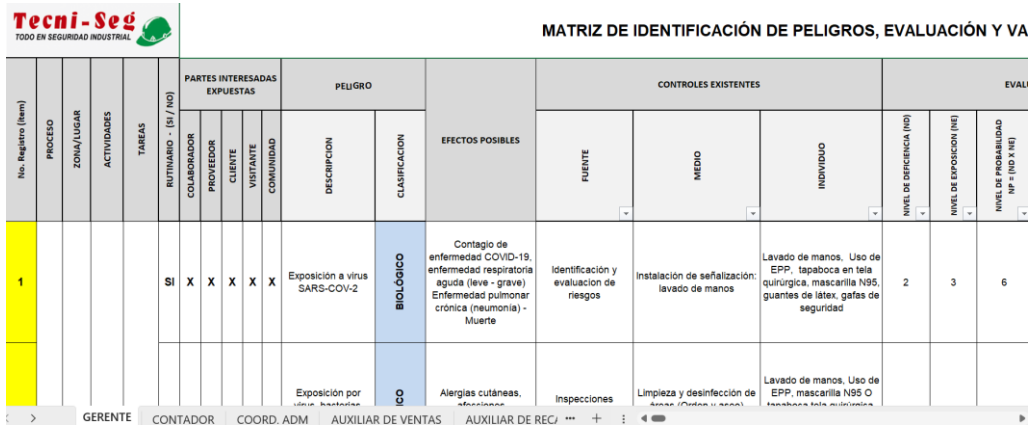
Desarrollar las actividades contempladas en la cláusula cuarta del convenio con la empresa Tecni-Seg.		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
5.1 Elaboración de la matriz de identificación de	A través de la aplicación de las encuestas para la participación del personal trabajador en la	A continuación, se relaciona imagen de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, a través de la metodología descrita en el procedimiento

identificación de los peligros, realizada por medio de encuentro virtual, se obtuvo información de base para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR.

Imagen 38. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR



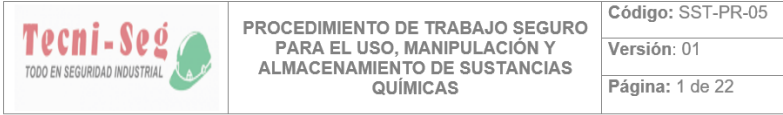
Fuente: Elaboración Propia

La anterior imagen hace referencia a la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, diseñada contemplando actividades y tareas, estructurada de manera independiente por cargo. Se elaboró a través de la metodología establecida en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012, se procedió a identificar los peligros evaluándolos y valorándolos de acuerdo con la formulación de la norma tomada como

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>referencia en el modelo aplicado, como resultado de este proceso se evidencia que la valoración del riesgo es aceptable para todos los peligros identificados y se definieron los controles específicos pertinentes, sin embargo, se obtienen tres (3) peligros prioritarios: Psicosocial, biomecánico y químico, por su porcentaje en la evaluación del riesgo y la interpretación del mismo. A la fecha la empresa no ha presentado eventos de accidentalidad y enfermedad laboral, considerando esto se da la calificación a la eficacia de los controles, asignando un puntaje de 4, en una escala de 1 a 5, en donde 4 corresponde a: Se cumplen parcialmente con las actividades propuestas para mitigar el riesgo y registro de cero accidentes con incapacidad y cero enfermedades laborales. Toda vez que la empresa se encuentra en proceso de implementación del SG-SST para su mejoramiento continuo.</p>
<p>5.2 Diseño de procedimiento de Trabajo Seguro de</p>	<p>Por medio de encuentro virtual con la señora Gerente y el personal trabajador de Tecni-Seg,</p>	<p>La siguiente imagen muestra objetivo y alcance que tiene el Procedimiento de trabajo seguro para el uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas, referenciando una idea global del documento.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>actividad crítica operativa identificada en la matriz IPEVR</p>	<p>se realiza socialización de los principales peligros presentes en el desarrollo de las actividades laborales, los controles definidos y los propuestos para la mitigación de los riesgos. Se define que se elaborará procedimiento de trabajo seguro para uno de los peligros prioritarios identificados, en este caso se propuso: Procedimiento de trabajo seguro para el uso, manipulación y almacenamiento de sustancias</p>	<p style="text-align: center;">Imagen 39. Procedimiento seguro para uso de sustancias químicas.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>1. OBJETIVO</p> <p>Definir los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo necesarios para el manejo de sustancias químicas con características de peligrosidad en Tecni-Seg, con el fin de minimizar los riesgos e impactos derivados del uso, manejo y almacenamiento de productos químicos, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables según la legislación colombiana y otros requisitos aplicables.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>Este procedimiento es aplicado a todas las áreas de la empresa donde se manipulen o se almacenen sustancias químicas por parte de del personal de Tecni-Seg.</p> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia</p> <p>La ilustración anterior evidencia el diseño del Procedimiento de trabajo seguro para el uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas (SST-PR-05). Se elabora este documento considerando el resultado de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, en donde este a pesar de ser aceptable se constituye como uno de los peligros prioritarios en el desarrollo de las actividades</p>
--	---	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>químicas</p>	<p>ejecutadas por Tecni-Seg, adicional a esto se diseña la etiqueta para el rotulado de las sustancias químicas y el inventario de estas sustancias utilizadas en las labores de la empresa.</p> <p>A continuación, se presenta la imagen de la etiqueta diseñada para la rotulación de las sustancias químicas en Tecni-Seg:</p> <p style="text-align: center;">Imagen 40. Etiqueta de sustancias químicas</p> <div data-bbox="1205 758 1814 1321" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  </div> <p>Fuente: Elaboración Propia</p>
--	------------------------	---

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>La imagen anterior evidencia la etiqueta diseñada para la rotulación de las sustancias químicas usadas por la empresa Tecni-Seg en el desarrollo de sus actividades, se estructura contemplando los ítems requeridos y establecidos en la Resolución 773 de 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.</p> <p>Seguidamente, la imagen 41 muestra el diseño del inventario de sustancias químicas, utilizadas por Tecni-Seg, en sus procesos:</p>
--	--	---

INFORME DE CONSULTORÍA SST









Imagen 41. Inventario de sustancias químicas

Tecni-Seg		INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS														
TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL																
UBICACIÓN	NÚMERO	IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA	ESTADO	PRESENTACIÓN	SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO	TIPO DE SUSTANCIA			DECRETO 1496 2016/RESOLUCION 773 DE 2021 SGA			ETIQUETADO SEGUN SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO				
						PRODUCTO PELIGROSO	PRODUCTO NO PELIGROSO	MEZCLAS ALEATORIAS	PRODUCTO CANCERIGENO	FECHA DE ELABORACION/REVISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DÍAS RESTANTES	PELIGRO PARA LA SALUD	IRRITANTES	MEDIO AMBIENTE	INFLAMABLES
CEN)	1	HIPOCLORITO DE SODIO	LIQUIDO	LITROS	SI		X	NO	1/01/2024	1/01/2029	1673					
<p>La exposición al vapor o a la pulverización excesiva puede causar una irritación del tracto respiratorio y provocar tos. La inhalación de altas concentraciones puede estar ligada a edema pulmonar.</p>												<p>Puede causar irritación de la piel.</p>		<p>Muy tóxico para la vida acuática con efectos duraderos. Este producto es tóxico para peces, invertebrados acuáticos, ostras y camarones. No permita que el producto entre en los drenajes, alcantarillas o arroyos.</p>		

Fuente: Elaboración Propia

La imagen anterior muestra la estructura del inventario de sustancias químicas utilizadas por Tecni-Seg en la ejecución de sus actividades, incluye identificación de la sustancia, estado, presentación, tipo de sustancias, clasificación como cancerígeno, seguimiento de actualización de las hojas de seguridad y pictogramas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado SGA.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>A continuación, se presenta imagen del listado de fichas de datos de seguridad de sustancias químicas utilizadas por la empresa Tecni-Seg, en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Imagen 42. Listado fichas de datos de seguridad de sustancias químicas</p> <ul style="list-style-type: none"> FDS DETERGENTE EN POLVO ARIEL FDS FOSFATO MONOAMÓNICO FDS JABÓN PARA MANOS FDS LIMPIA PISOS FDS LIMPIAVIDRIOS FDS NITRÓGENO FDS POLVO QUÍMICO SECO FDS-HIPOCLORITO-DE-SODIO <p>Fuente: Elaboración Propia</p>
--	--	---

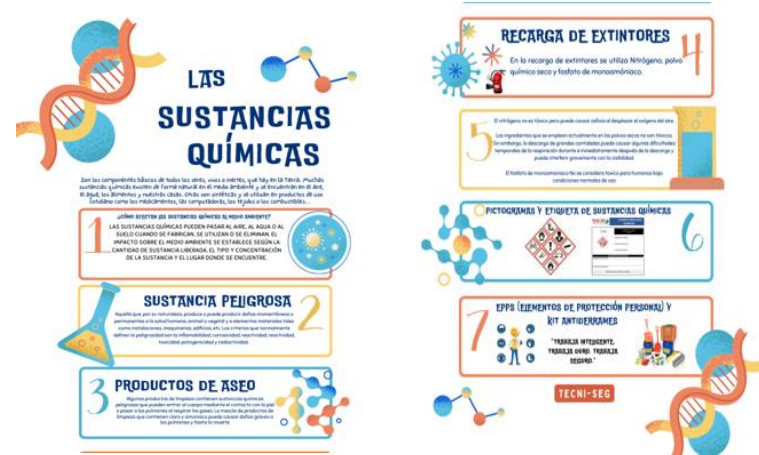
INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>La imagen anterior evidencia el listado de fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas por Tecni-Seg en el desarrollo de sus actividades, la empresa no cuenta con estas hojas de seguridad actualizadas suministradas por sus proveedores, por lo tanto se consultan estas fichas en la web y se suministran a la empresa, relacionando la información asociada a peligros, fechas de revisión y demás aspectos relevantes en el inventario de sustancias químicas, de tal manera que se garantice la actualización de manera oportuna.</p>
<p>5.3 Diseño de estrategia de comunicación de los principales peligros de la empresa</p>	<p>Teniendo en cuenta los peligros prioritarios arrojados en el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, se diseñan estrategias de comunicación de los principales peligros presentes</p>	<p>A continuación, se relacionan infografías de los peligros prioritarios de Tecni-Seg, como estrategia de comunicación con el objetivo de sensibilizar y concientizar al personal en el autocuidado:</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

en el desarrollo de las actividades de Tecni-Seg, infografías de los peligros: químico, biomecánico y psicosocial.

Imagen 43. Infografía del peligro químico



Fuente: Elaboración Propia

La anterior imagen evidencia infografía del peligro químico, siendo este uno de los prioritarios en la empresa Tecni-Seg, se diseña esta estrategia de comunicación como medida preventiva y que sirva de apoyo a todo el personal para conocer mecanismos de autocuidado y protección, haciendo énfasis en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Dicho documento estará disponible para la consulta y será

INFORME DE CONSULTORÍA SST

suministrado a los colaboradores para motivar al cuidado de su salud.

Imagen 44. Infografía del peligro Biomecánico



Fuente: Elaboración Propia

La anterior imagen evidencia infografía del peligro Biomecánico, siendo este uno de los prioritarios en la empresa Tecni-Seg, se diseñó esta estrategia de comunicación como medida preventiva y que sirva de apoyo a todo el personal para conocer mecanismos de

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>autocuidado y protección, haciendo énfasis en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, teniendo claro que una de las principales causas de atención médica y ausentismo laboral son las afectaciones asociadas a los desórdenes musculoesqueléticos, por malos hábitos de ergonomía. Dicho documento estará disponible para la consulta y será suministrado a los colaboradores para motivar al cuidado de su salud.</p>
--	--	--

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 45.: infografía del peligro psicosocial (Estrés Laboral)



Fuente: Elaboración Propia

La anterior imagen evidencia infografía del peligro Psicosocial (Estrés Laboral), siendo este uno de los prioritarios en la empresa Tecni-Seg, se diseña esta estrategia de comunicación como medida preventiva y que sirva de apoyo a todo el personal para conocer mecanismos de autocuidado y protección, haciendo énfasis en la prevención de

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		<p>accidentes y enfermedades laborales, teniendo en cuenta que el estrés es considerado el enemigo silencioso, que desencadena en complicaciones graves de salud. Dicho documento estará disponible para la consulta y será suministrado de manera frecuente a los colaboradores con el fin de que se atienda de manera oportuna los signos y síntomas presentados, haciendo la intervención pertinente en los casos identificados.</p>
<p>5.4 Diseño de cronograma de capacitación anual</p>	<p>De acuerdo con los resultados de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se procede a determinar los temas contemplados dentro del cronograma anual de capacitación en SST. En sesión de encuentro virtual con la</p>	<p>La siguiente imagen muestra el diseño del cronograma de capacitación anual de SST, incluye matriz de seguimiento individual por trabajador e indicadores de seguimiento.</p>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

gerente de Tecni-Seg, se concretan los temas de capacitación requeridos para la organización. Se diseñó plantilla con indicadores de seguimiento.

Imagen 46. Cronograma de capacitación anual en SST

Tecni-Seg		CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES												CÓDIGO: SST-FR-06										
TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL														VERSIÓN: 01										
														PÁGINA: 1 de 1										
OBJETIVO	Capacitar a todo el personal de Tecni-Seg en las diferentes temáticas asociadas a los peligros existentes en el desarrollo de sus labores																							
ALCANCE	Personal colaborador de Tecni-Seg												RESPONSABLE											
META	80% de las actividades contempladas en el cronograma de capacitaciones																							
CRONOGRAMA 2024																								
No	CTIVIDAD	OBJETIVO	Frecuencia	Modalidad	Intensidad Horaria	Recurso	Responsable	Ejecución	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Actividad ejecutada	Actividad programada	% Cumplimiento	
REQUISITOS GENERALES									SEMANAS												#DIV/0!			
1	Divulgación de políticas, objetivos y metas de SST	Sensibilizar al personal, explicar cada uno de los ítems de las políticas, la importancia de alcanzar todos los requisitos establecidos.	Anual	presencial	2HR.	Financieros Técnicos Tecnológicos Humanos	SST-GERENTE	PROG	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	8,00%
2	Socialización sobre plan de trabajo anual 2024	Dar a conocer a todo el personal, las actividades programadas para el año 2024.	Anual	presencial	2HR.	Financieros Técnicos Tecnológicos Humanos	SST-GERENTE	PROG														0	0	8,00%

Fuente: Elaboración Propia

La ilustración anterior enseña la estructura del cronograma de capacitación anual en SST establecido para la empresa Tecni-Seg, incluye objetivo, meta, alcance, responsable, actividades, recursos, fechas de ejecución, intensidad horaria, modalidad, frecuencia, cuenta con formulación para determinar el grado de cumplimiento mensual, adicionalmente contiene matriz de seguimiento individual que permite garantizar

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		seguimiento específico por trabajador en cuanto a las capacitaciones programadas y aplicadas, y finalmente integra las plantillas de los indicadores de seguimiento de cumplimiento, cobertura y efectividad.
5.5 Elaboración de documento con recomendaciones para la mejora continúa	Después de realizar el diagnóstico inicial de la empresa Tecni-Seg en cuanto al cumplimiento de requisitos aplicables del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, una vez habiendo desarrollado el plan de trabajo establecido para la consultoría, se emiten una serie de recomendaciones para la mejora del SG-SST.	A continuación, se relaciona imagen del documento diseñado para las recomendaciones de mejora del SG-SST.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Imagen 47. Recomendaciones para la mejora del SG-SST



Fuente: elaboración Propia

La imagen anterior, evidencia el diseño del documento que contiene las recomendaciones para la mejora del SG-SST, de la empresa Tecni-Seg, orientadas al cumplimiento de los requisitos legales aplicables del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, buscando se garantice el mejoramiento continuo a través de la eficacia y eficiencia en la

INFORME DE CONSULTORÍA SST

		gestión de SST, desde el liderazgo y compromiso gerencial con la participación activa de todo el personal.
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia (2024)

Tabla 10. Entregable 3 – Presentación de resultados y recomendaciones

Presentar a la empresa los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Socialización de resultados obtenidos mediante el	Se establece socialización de informe de consultoría, a través de plataforma teams y de acuerdo	Se lleva a cabo de manera satisfactoria la socialización de los resultados de la consultoría científico-técnica, con presencia del jurado, representantes de Tecni-Seg, directora del proceso. Se hace entrega de los documentos diseñados y contemplados en la cláusula

INFORME DE CONSULTORÍA SST

<p>desarrollo de la consultoría</p>	<p>con programación establecida por la universidad. Se desarrolla en la primera semana del mes de julio de 2024, sustentando los resultados de la consultoría científico-técnica en Seguridad y Salud en el trabajo desarrollada en la empresa Tecni-Seg, contando con el acompañamiento del jurado y de los representantes de la empresa, para hacer la entrega del informe correspondiente.</p>	<p>cuarta del convenio y de acuerdo con los requisitos legales aplicables de la resolución 0312 de 2019, se anexa a esta información documentada, recomendaciones para la mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, orientadas a que se dé continuidad al ciclo de mejora continua, garantizando buenas condiciones laborales y ambientes de trabajo para todo el personal y que se asegure su bienestar físico, mental y social.</p> <p>La empresa firma carta de constancia de conformidad con el proceso de consultoría desarrollada en el periodo de 16 semanas previamente pactado.</p>
-------------------------------------	---	---

INFORME DE CONSULTORÍA SST

	<p>Se hace entrega de los documentos diseñados durante en proceso de consultoría científico técnica, a la coordinadora administrativa de Tecni-Seg, este se realizará en medio de soporte digital a través de correo electrónico de la empresa y copia de los mismos en USB, en fecha previamente acordada con los líderes de la organización.</p>	
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia (2024)

INFORME DE CONSULTORÍA SST

CONCLUSIONES

A partir del proceso de consultoría científico-técnica desarrollada en la empresa Tecni-Seg, se establecen las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con el diagnóstico inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizado a través del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, se identificó que la empresa Tecni-Seg se encontraba en un estado crítico con respecto al cumplimiento de los requisitos legales en materia de SG-SST; con el desarrollo de esta estrategia de consultoría se logró dar conformidad a los 7 estándares aplicables desde la etapa del planear en el ciclo de mejora continua PHVA.
2. Se alcanzó el objetivo establecido con respecto al diseño de los documentos pactados en la cláusula cuarta del convenio firmado con la empresa Tecni-Seg, y las actividades contempladas en el cronograma del plan de trabajo de la consultoría, permitiendo así contar con información consolidada que le facilite a la empresa dar continuidad al proceso de mantenimiento y mejora del SG-SST, y le garantice proporcionar espacios y ambientes de trabajo saludables a sus colaboradores en pro de mitigar los principales riesgos y mantener índices de accidentalidad y enfermedad laboral en cero.
3. Se realiza socialización de los resultados de acuerdo a lo establecido por la universidad para el proceso de sustentación de la consultoría, haciendo entrega de la documentación acordada a la empresa Tecni-Seg y presentado las

INFORME DE CONSULTORÍA SST

recomendaciones para la mejora identificadas de acuerdo a los resultados obtenidos del diagnóstico inicial del SG-SST y del proceso de consultoría desarrollado, seguido a esto se realiza envío de carta de conformidad a la empresa para sello y firma del representante legal.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones de mejora de forma general frente al proceso de consultoría, con el fin de que la empresa pueda dar cumplimiento al SG-SST:

1. Aplicar periódicamente o una vez al año la evaluación de diagnóstico inicial de decreto 1072 de 2015 y estándares mínimos por resolución 0312 de 2019, en busca de garantizar la eficacia y eficiencia del SG-SST.
2. Contratar de manera permanente a una persona con el perfil establecido en la resolución 0312 de 2019, para que realice el seguimiento, mantenimiento y mejora del SG-SST.
3. Asegurar el control de documentos y registros en cada área de la empresa, considerando lo establecido en el procedimiento definido para tal fin, evitando desviaciones de la objetividad del SG-SST.
4. Mantener actualizada la matriz de perfil sociodemográfico del personal trabajador, de tal forma que sea una herramienta efectiva en el seguimiento del ausentismo laboral y manejo de información clínica de los colaboradores que a su vez se constituye como entrada para los programas de prevención.
5. Actualizar mínimo una vez al año la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR, considerando cambios establecidos en

INFORME DE CONSULTORÍA SST

el procedimiento diseñado para la IPEVR, que permitan cumplir el objetivo de la misma y garantizar la salud y seguridad en la empresa.

6. Ajustar el plan de trabajo anual de SST, de acuerdo con los cambios presentados en la empresa y a las necesidades identificadas en relación a las actividades que se ejecutan dentro de la organización y a los peligros existentes en el desarrollo de estas.
7. Actualizar frecuentemente o cuando se requiera el cronograma de capacitación anual acorde con los peligros y riesgos prioritarios y los controles definidos, en pro de proporcionar conocimientos, habilidades y competencias a los trabajadores para que desarrollen sus tareas de manera segura y creen conciencia de su propia seguridad.
8. Asegurarse de que todo el personal de la empresa, independientemente de su forma de vinculación participe en las actividades de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento, en busca de comportamiento seguro y que sean aplicadas distintas medidas de protección que eviten la materialización de accidentes de trabajo.
9. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro, en aras de que los trabajadores conozcan el paso a paso de las tareas, los peligros existentes en las mismas y la manera de protegerse, permitiendo el enfoque en las tareas y responsabilidades sin distracciones.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

10. Proporcionar los recursos necesarios al vigía de SST para el desarrollo de su rol en lo que corresponde a ejecución de actividades de promoción y prevención para apoyar la mitigación de los riesgos laborales. Y asegurar su nombramiento de acuerdo con la vigencia.

11. Proporcionar los recursos necesarios al comité de convivencia laboral para el desarrollo de su rol en lo que corresponde a ejecución de actividades de integración y convivencia laboral, en pro de mitigar riesgos asociados al peligro psicosocial. Y asegurar su nombramiento de acuerdo con la vigencia.

12. Desarrollar acciones preventivas, correctivas y de mejora, para eliminar causas reales o potenciales de hallazgos o no conformidades y a su vez aportar al mejoramiento continuo de la gestión evitando desviaciones en el cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

13. Contratar un proveedor de medicina laboral para el desarrollo y aplicación de evaluaciones médicas ocupacionales establecidas en la resolución 2346 de 2007 definidas en el profesigramas, con el fin de garantizar el monitoreo eficaz de la exposición a los diferentes factores de riesgo y sus consecuencias para hacer intervención oportuna.

14. Mantener actualizado el profesigramas de acuerdo con los cambios internos de la organización con respecto a factores de riesgo y normatividad vigente aplicable y que tenga alcance a todos los cargos de la empresa.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

15. Realizar curso virtual de 50 horas del SG-SST a través de las plataformas dispuestas; para los cargos de Gerencia, responsable del SG-SST, COPASST/VIGIA SST, y demás con responsabilidades en SST, y asegurar su actualización cada 3 años.

16. Implementar distintas estrategias y canales de comunicación interna para dar a conocer de manera constante a todos los trabajadores los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos, medidas preventivas y de autocuidado, así mismo involucrarlos en el desarrollo de todas las actividades orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

17. Conservar registros de participación de todo el personal en las distintas actividades desarrolladas por la empresa en materia de SST.

18. Mantener actualizadas y disponibles las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas, así como envases rotulados y etiquetados.

19. Suministrar dotaciones y elementos de protección personal requeridos y bajo los requisitos normativos a todo el personal trabajador, de acuerdo con su actividad dejando soporte de entrega.

20. Realizar seguimiento al desempeño del SG-SST a través de la medición de indicadores de estructura, proceso y resultado que le permitan asegurar la eficacia

INFORME DE CONSULTORÍA SST

y eficiencia, identificando oportunidades de mejora y ejecutando acciones objetivas.

INFORME DE CONSULTORÍA SST

ANEXOS

- Anexo 1. Prediagnóstico SG-SST de Tecni-Seg
- Anexo 2. Evaluación inicial decreto 1072 de 2015
- Anexo 3. Evaluación Resolución 0312 de 2019
- Anexo 4. Plan de trabajo
- Anexo 5. Acta de reunión con la empresa para aplicar encuesta perfil sociodemográfico
- Anexo 6. Encuesta de perfil sociodemográfico aplicada
- Anexo 7. Perfil sociodemográfico
- Anexo 8. Acta de nombramiento del responsable del SG-SST
- Anexo 9. Procedimiento de control de documentos
- Anexo 10. Procedimiento de identificación de peligros
- Anexo 11. Encuesta de identificación de peligros
- Anexo 12. Procedimiento de evaluaciones médicas
- Anexo 13. Profesiograma
- Anexo 14. Acta de conformación CCL
- Anexo 15. Acta de nombramiento Vigía SST
- Anexo 16. Socialización del CCL
- Anexo 17. Socialización del Vigía SST
- Anexo 18. Presentación CCL
- Anexo 19. Presentación COPASST -Vigía SST
- Anexo 20. Asistencia CCL
- Anexo 21. Asistencia Vigía SST
- Anexo 22. Evaluación CCL
- Anexo 23. Evaluación Vigía SST

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Anexo 24. procedimiento para el programa de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento

Anexo 25: Inscripción del vigía SST a curso virtual 50 horas SG-SST

Anexo 26. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles

Anexo 27: Procedimiento de trabajo seguro para el uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas

Anexo 28: Etiqueta de sustancias químicas

Anexo 29: infografía peligro Biomecánico

Anexo 30: Infografía peligro químico

Anexo 31: Infografía peligro Psicosocial (Estrés Laboral)

Anexo 32: Inventario de sustancias químicas

Anexo 33: Programa de capacitación

Anexo 34: Documento en Word con recomendaciones para la mejora del SG-SST

INFORME DE CONSULTORÍA SST

BIBLIOGRAFÍA

Castañeda Sánchez, C. A.; Restrepo Bedoya, J. C.; Vallejo Morán, L. A. (2023). Sector microempresarial vulnerable ante el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, una metodología para reducir esta brecha. *El Ágora USB*, [s. l.], v. 23, n. 2, p. 647–660, 2023. DOI 10.21500/16578031.6070. <https://research-ebSCO-com.loginbiblio.poligran.edu.co/linkprocessor/plink?id=3161194c-78fa-31fd-927a-78a85192ec88>.

Crudy Alfaro, L. C., & Diaz Severiche, J. M. (2023). Análisis del impacto de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en Pequeñas y Medianas empresas (Pymes) del sector productivo en Colombia. https://scholar.google.es/scholar?start=40&q=beneficios+de+implementar+el+sg-sst+en+las+pymes&hl=es&as_sdt=0,5

Díaz Cely, P. A., Echeverry Cardona, L. E., & Infante, C. (2016). Importancia de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en PYMES colombianas. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Importancia+de+la+implementaci%C3%B3n+del+sistema+de+seguridad+y+salud+en+el+trabajo+en+PYMES+colombianas&btnG=

Gestor Normativo. Función Pública (17 de marzo de 2015). Decreto 0472 de 2015 por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas

INFORME DE CONSULTORÍA SST

de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 49456 de marzo 17 de 2015.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61117>

Ministerio de la Protección Social. (14 de mayo de 2007). Resolución 1401 de 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Diario Oficial 46.638. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>

Ministerio Del Trabajo. (30 de abril de 2012). Resolución 652 De 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45107/resolucion_00000652_de_2012.pdf/d52cfd8c-36f3-da89-4359-496ada084f20

Ministerio Del Trabajo. (26 de mayo de 2015). Decreto 1072 De 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Diario Oficial. Año CL. N. 49523. 26, MAYO, 2015. PAG. 540. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio del trabajo. (s.f.). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Ministerio de relaciones exteriores de Colombia (27 de diciembre de 2019). Resolución 2184 de 2019 por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones. Diario Oficial No. 51.179 de 27 de diciembre 2019.

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minambienteds_2184_2019.htm

Organización Internacional del Trabajo. (28 de abril de 2011). Sistema de gestión de la SST.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Pérez, L. D. A. (2021). Factores que condicionan la implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las PYMES. Revisión de Literatura.

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=acevedo+perez+luz+dary&btnG=

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Riaño-Casallas, M. I., Navarrete, E. H., & Pacheco, I. V. (2016). Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia. *Ciencia & Trabajo*, 18 (55), 68-72. <https://doi.org/10.4067/s0718-24492016000100011>

SafetYA. (12 de mayo de 2024). Resolución 2013 de 1986 por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. <https://safetya.co/normatividad/resolucion-2013-de-1986/>

SafetYA. (26 de abril de 2024). Resolución 773 de 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. <https://safetya.co/normatividad/resolucion-773-de-2021/>

Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). Metodología de la investigación. McGraw Hill education. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

INFORME DE CONSULTORÍA SST

Secretaría General del Senado (2024). Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. (Diario Oficial No. 52.738-25 de abril de 2024). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html

Secretaria Jurídica Distrital (16 de julio de 2007). Resolución 2346 de 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. Diario oficial 46691.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25815>

Torres, A., Niño, Y. Y Guataquí, S. (2019). Mejoramiento Continuo Del Sistema De Gestión De SST. Revista Actualidad Laboral N°:213, May. -jun./2019, Págs. 22-26.
https://xperta-legis-co.loginbiblio.poligran.edu.co/visor/rlaboral/rlaboral_7dba46672d3e46898e1674473a322a3e